



**SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN  
CIVIL**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030



SISTEMA ESTATAL PARA  
LA GESTIÓN INTEGRAL DEL  
RIESGO DE DESASTRES Y  
**PROTECCIÓN CIVIL**  
CHIAPAS

# Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026



# Contenido

<b>Introducción</b>	3
<b>Antecedentes</b>	4
<b>Objetivos</b>	9
<b>Fundamento legal</b>	10
<b>Coordinación Interinstitucional</b>	12
<b>Acciones del Programa Especial de Protección Civil</b>	13
Gestión Integral del Riesgo	15
Identificación de los riesgos	15
Continuidad de Operaciones del Sistema Estatal y de los Sistemas Municipales de Protección Civil	29
Alcance de la Continuidad de Operaciones	30
Elementos básicos para la Continuidad de Operaciones	31
Activación del Programa	32
<b>Medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo</b>	34
<b>Elementos de Reducción de Riesgos</b>	35
Estrategias de la reducción de riesgos	35
Acciones de reducción de riesgos	36
Capacitación y difusión	36
Directorios	39
Inventarios (Fuerza de tarea)	41
Refugios temporales	43
Telecomunicaciones	44
Evaluación de apoyos para un escenario probable	44
Igualdad de género	45
Validación e implementación del programa	45
<b>Manejo de la Contingencia</b>	46
Alertamiento	47
Centro de operaciones	47
Coordinación y manejo de contingencias	48
Evaluación de daños	48
Seguridad	49
Búsqueda y salvamento	50
Servicios estratégicos y equipamiento	50
Salud	51
Aprovisionamiento	52
Comunicación social de la contingencia	52
<b>Vuelta a la Normalidad</b>	53
Simulacros	53
<b>Glosario</b>	54

# Introducción

El Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026 es un instrumento de planeación preventiva y operativa mediante el cual se establecen los lineamientos, estrategias y acciones institucionales orientadas a la reducción de riesgos, atención de emergencias y protección de la población, durante uno de los periodos de mayor concentración y movilidad social en el Estado de Chiapas.

La temporada de Semana Santa se caracteriza por un incremento significativo en la afluencia turística, la movilidad carretera, la realización de actividades religiosas y recreativas, así como el uso intensivo de espacios públicos y cuerpos de agua, lo que genera un aumento en la exposición de la población a diversos escenarios de riesgo. Estas condiciones requieren la implementación de acciones anticipadas, coordinadas y focalizadas por parte del Sistema Estatal de Protección Civil.

En este contexto, el presente Programa Especial define los criterios de actuación y coordinación interinstitucional para las dependencias, organismos y cuerpos de auxilio que integran el Sistema Estatal para la Gestión Integral del Riesgo de Desastre y Protección Civil, con el propósito de fortalecer la capacidad de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante incidentes y emergencias que pudieran presentarse durante el periodo vacacional.

El Programa se sustenta en el enfoque de gestión integral del riesgo, considerando acciones antes, durante y después del periodo de Semana Santa 2026, priorizando la identificación de zonas de riesgo, la implementación de medidas preventivas, el despliegue operativo territorial, la vigilancia permanente y la atención oportuna de emergencias, conforme a las atribuciones y competencias de cada instancia participante.

Asimismo, se promueve la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, la articulación con los sectores social y privado, y el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación del riesgo, con el fin de optimizar recursos y mejorar los tiempos de respuesta. Estas acciones se orientan a reducir afectaciones a la vida, la integridad física y el patrimonio de la población durante el periodo de Semana Santa 2026.

El presente Programa Especial se fundamenta en la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas, su marco reglamentario y los instrumentos estatales de planeación en la materia, y se armoniza con los principios y directrices del Sistema Nacional, garantizando una actuación ordenada, garantizando una actuación ordenada, eficiente y oportuna de las autoridades de Protección Civil durante la Semana Santa 2026.

# Antecedentes

Durante los últimos años, los cambios en las dinámicas sociales, económicas y ambientales han generado un incremento sostenido en los escenarios de riesgo asociados a los periodos vacacionales y de alta concentración poblacional, particularmente durante la temporada de Semana Santa. El aumento en la movilidad regional y nacional, así como la diversificación de actividades recreativas, religiosas y turísticas, han modificado los patrones de exposición al riesgo en distintas entidades del país, incluido el estado de Chiapas.

A nivel nacional, se ha observado un crecimiento constante en la afluencia turística durante los periodos vacacionales, lo que conlleva un aumento en la circulación vehicular, la concentración de personas en eventos masivos y el uso intensivo de carreteras, cuerpos de agua y espacios públicos. Estas condiciones incrementan la probabilidad de ocurrencia de accidentes viales, incidentes en zonas recreativas, emergencias médicas y situaciones de riesgo asociadas a factores humanos, lo que demanda una planeación preventiva y operativa especializada por parte de las autoridades de Protección Civil.

En el caso particular de Chiapas, estas condiciones se ven acentuadas por su diversidad geográfica, cultural y turística, así como por la presencia de múltiples destinos de alta afluencia durante la Semana Santa, entre los que destacan ciudades patrimoniales, zonas arqueológicas, centros ecoturísticos, playas, ríos y balnearios. La combinación de una amplia red carretera, comunidades rurales dispersas y destinos turísticos de difícil acceso incrementa la complejidad operativa para la atención de emergencias durante este periodo.

Adicionalmente, los efectos del cambio climático han influido en la intensificación de ciertos factores de riesgo durante la temporada de Semana Santa, como el incremento de temperaturas, la disminución de la disponibilidad de agua en algunas regiones y la mayor incidencia de incendios urbanos y de pastizales, lo que amplía el espectro de riesgos a atender por el Sistema Estatal de Protección Civil. Estas condiciones requieren una mayor capacidad de anticipación, monitoreo y respuesta por parte de las autoridades competentes.

Ante este panorama, los Programas Especiales de Protección Civil para la temporada de Semana Santa han evolucionado hacia un enfoque de gestión integral del riesgo, priorizando la prevención, la coordinación interinstitucional y el despliegue operativo estratégico. Actualmente, las acciones de Protección Civil durante este periodo incluyen la identificación y vigilancia de zonas de riesgo, la supervisión de carreteras y centros turísticos, la instalación de puestos de auxilio y módulos de atención, así como la difusión de medidas preventivas dirigidas a la población.

En este sentido, el Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026 se formula como una herramienta de planeación que responde a las condiciones actuales de riesgo en el estado de Chiapas, fortaleciendo los mecanismos de coordinación, prevención y atención de emergencias, y alineando la actuación institucional con los principios del Sistema Nacional de Protección Civil, con el objetivo de reducir afectaciones a la población durante este periodo de alta movilidad y concentración social.

## Municipios más visitados en 2025

Durante el periodo de Semana Santa, diversos municipios del estado registran un incremento significativo en la afluencia de visitantes, lo que genera una mayor presión sobre los servicios, la infraestructura urbana y los sistemas de atención de emergencias.

La identificación de los municipios más visitados permite priorizar acciones preventivas, operativas y de auxilio, así como el reforzamiento de la presencia institucional en aquellas zonas con mayor concentración poblacional temporal.

Municipio	N.º de visitantes
Tuxtla Gutiérrez	1,920,419 visitantes
San Cristóbal de Las Casas	1,446,758 visitantes
Palenque	1,099,976 visitantes
Tapachula	986,458 visitantes
Comitán de Domínguez	555,341 visitantes
Chiapa de Corzo	465,347 visitantes
Tonalá	413,050 visitantes

Fuentes: Cuaderno Estadístico, Secretaría de Turismo

## Afluencia de visitantes enero a diciembre 2025

Destino	2024	2025	Diferencia
Tuxtla Gutiérrez	1,908,301	1,920,419	12,118
San Cristóbal de las Casas	1,437,618	1,446,758	9,140
Palenque	1,092,919	1,099,976	7,057
Tapachula	980,641	986,458	5,817
Comitán de Domínguez	551,985	555,341	3,356
Chiapa de Corzo	462,595	465,347	2,752
Tonalá	410,742	413,050	2,308
CTN	611,859	613,841	1,982
Resto del estado	1,396,758	1,405,349	8,591
<b>Total en el estado</b>	<b>8,853,418</b>	<b>8,906,539</b>	<b>ENERO A DICIEMBRE</b>

Fuentes: Cuaderno Estadístico, Secretaría de Turismo

## Afluencia de visitantes marzo y abril 2025

Destino	mar-24	abr-25	Diferencia
Tuxtla Gutiérrez	149,913	190,279	40,366
San Cristóbal de las Casas	108,304	163,893	55,589
Palenque	81,836	135,702	53,866
Tapachula	85,891	130,785	44,894
Comitán de Domínguez	23,884	133,409	109,525
Chiapa de Corzo	23,138	77,849	54,711
Tonalá	34,422	109,808	75,386
<b>Total en el estado</b>	<b>507,388</b>	<b>941,725</b>	<b>434,337</b>

Fuentes: Cuaderno Estadístico, Secretaría de Turismo

### Identificación de centros turísticos

Durante el periodo de Semana Santa, diversos centros turísticos del estado de Chiapas registran una alta concentración de visitantes, lo que incrementa la exposición a riesgos asociados a la movilidad, el uso de cuerpos de agua, la saturación de espacios públicos y el desarrollo de actividades recreativas.

La identificación de estos centros permite focalizar acciones preventivas, fortalecer la vigilancia, establecer dispositivos de auxilio y orientar el despliegue operativo de las autoridades de Protección Civil, con el fin de reducir incidentes y garantizar condiciones de seguridad para la población residente y visitante.



## Centro turísticos

N.º	Región	Municipio	Centro turístico	Status
1	Metropolitana	Tuxtla Gutiérrez	Zoológico M.A. Toro	Activo
2	Metropolitana	Tuxtla Gutiérrez	Mirador del Cañón del Sumidero	Activo
3	Metropolitana	Tuxtla Gutiérrez	Parque de la Marimba	Activo
4	Metropolitana	Chiapa de Corzo	Parque N. del Cañón del Sumidero	Activo
5	Metropolitana	Chiapa de Corzo	Z.A. Chiapa de Corzo	Activo
6	Metropolitana	Chiapa de Corzo	Chiapa de corzo Turística	Activo
7	Metropolitana	Chiapa de Corzo	El Chorreadero	Activo
8	Metropolitana	San Fernando	Parque Ecoturístico Cima del Cielo Aventura Zoque	Activo
9	Mezcalapa	Mezcalapa	Parador turístico puente Chiapas	Activo
10	Mezcalapa	Osumacinta	Parque Nacional Cañón del Sumidero	Activo
11	Valle Zoque	Ocozocoautla	El Aguacero	Activo
12	Valle Zoque	Ocozocoautla	La sima de las cotorras	Activo
13	Valle Zoque	Ocozocoautla	Puente Chiapas	Activo
14	Valle Zoque	Cintalapa	Arco del tiempo	Activo
15	Valle Zoque	Coapilla	Centro Ecoturístico Laguna Verde	Activo
16	Istmo Costa I	Tonalá	Madre sal	Activo
17	Istmo Costa I	Tonalá	Boca del cielo	Activo
18	Istmo Costa I	Tonalá	Puerto Arista	Activo
19	Istmo costa I	Tonalá	Bahías de Paredón	Activo
20	Istmo Costa I	Tonalá	Cerro Pelón Xplor	Activo
21	Soconusco	Unión Juárez	Volcán Tacana (Unión Juárez, Cacahotan y Tapach)	Activo
22	Soconusco	Cacahotan	Z. A. Izapa.	Activo
23	Soconusco	Cacahotan	Centro Ecoturístico Mariposa alas de agua	
24	Soconusco	Mazatan	Balneario San Simón	Activo
25	Soconusco	Mazatan	Las Conchitas	Activo
26	Soconusco	Tapachula	Parque eco-turístico la Changa	Activo
27	Altos	San Cristóbal	Arcotete	Activo
28	Altos	San Cristóbal	Rancho nuevo	Activo
29	Altos	San Cristóbal	Mamut	Activo
30	Altos	San Cristóbal	Naranjal	Nuevo
31	Altos	San Cristóbal	Parque Ecoturístico Monte Tik	Activo
32	Selva	Ocosingo	Campamento Lacandones	Activo
33	Selva	Ocosingo	Campamento Top-Che	Activo
34	Selva	Ocosingo	Centro Ecoturístico Maya Luna Roja	Activo
35	Selva	Ocosingo	Centro Ecoturístico Metzabook	Activo
36	Selva	Ocosingo	Centro Ecoturístico Nahá	Activo
37	Selva	Ocosingo	Centro Ecoturístico Pach'ja	Activo
38	Selva	Ocosingo	Laguna Miramar	Activo
39	Selva	Ocosingo	Tres Lagunas	Activo
40	Selva	Ocosingo	Zona Arqueológica Bonampak	Activo

N.º	Región	Municipio	Centro turístico	Status
41	Selva	Ocosingo	Zona Arqueológica Tonina	Activo
42	Selva	Ocosingo	Zona Arqueológica Yaxchilan	Activo
43	Selva	Ocosingo	Centro Ecoturístico Santo Domingo	Activo
44	Selva	Ocosingo	Centro Turístico Chen-Ulich- (Las golondrinas)	Activo
45	Selva	Ocosingo	Centro Turístico Lacandona	Activo
46	Selva	Ocosingo	Tres Lagunas	Activo
47	Selva	Ocosingo	Campamento río Lacanja	Activo
48	Selva	Ocosingo	Centro Ecoturístico Escudo Jaguar	Activo
49	Selva	Ocosingo	Eco Hotel Sak Nok	Activo
50	Selva	Ocosingo	Centro Ecoturístico Sej Kajub	S/A
51	Selva	Ocosingo	Centro Ecoturístico Nueva Alianza	Activo
52	Selva	Marqués de Comillas	Aguas Termales Curativas	S/A
53	Selva	Márquez de comillas	Campamento Tamandúa	Activo
54	Selva	Márquez de Comillas	Ara Macao las Guacamayas	Activo
55	Selva	Márquez de Comillas	Centro Ecoturístico Canto de la Selva	S/A
56	Selva	Márquez de Comillas	Centro Ecoturístico Salvaje	S/A
57	Selva	Maravilla Tenejapa	Cascada Paraíso escondido	Activo
58	Selva	Maravilla Tenejapa	Centro Ecoturístico las Nubes	Activo
59	Selva	Maravilla Tenejapa	Reserva de la Biosfera de Montes Azules	Activo
60	Norte	Chapultenango	Cabañas del Volcán Chichonal	Activo
61	Llanos	Socoltenango	Centro Ecoturístico Velo de Novia	Activo
62	Llanos	Venustiano Carranza	Baños del Carmen	Activo
63	Istmo Costa II	Pijijiapan	Costa Azul, Chochohuital	Activo
64	Soconusco bajo	Acapetahua	Ballenato	Activo
65	Maya	Palenque	Cascada Roberto Barrios	Activo
66	Maya	Palenque	Cascada de Welib ha	Activo
67	Maya	Palenque	Valle basca	Activo
68	Maya	Palenque	Zona A. Palenque	Activo
69	Meseta Comiteca	Tzitol	Centro Ecoturístico Cascada el Chiflón	Activo
70	Meseta Comiteca	Las Margaritas	Centro Ecoturístico SBE Bolom	Activo
71	Meseta Comiteca	Las Margaritas	Zona Arqueológica Tenam Puente	Activo
72	Meseta Comiteca	La trinitaria	Lago Tziscaco	Activo
73	Meseta Comiteca	La trinitaria	Lagos de Colon	Activo
74	Meseta Comiteca	Comitán	Uninajab	Activo
75	Meseta Comiteca	Trinitaria	Z.A. Chinkultic	Activo
76	Meseta Comiteca	Comitán	Centro turístico laguna de Chinkultik	Activo
77	Meseta Comiteca	Comitán	Cenote Chukumaltik	Activo
78	Tulija Tzentel Chol	Tumbala	Cascadas de Agua Azul	Activo
79	Tulija Tzentel Chol	Salto de Agua	Cascadas de Misol-ha	Activo
80	Tulija Tzentel Chol	Salto de Agua	Atractivo turístico el ritual de Tulija	Activo

# Objetivos

## General

Salvaguardar la vida de la población residente y visitante, de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno y la sociedad, durante el periodo de Semana Santa 2026 en el Estado de Chiapas.

## Específicos

- Identificar y delimitar los principales escenarios de riesgo asociados a la temporada de Semana Santa en el Estado de Chiapas, a fin de establecer acciones preventivas y operativas diferenciadas en carreteras, cuerpos de agua, centros turísticos, eventos religiosos y espacios de alta concentración poblacional.
- Analizar las condiciones territoriales, sociales y operativas que inciden en el incremento de riesgos durante el periodo vacacional, con el propósito de fortalecer la planeación, el despliegue operativo y la toma de decisiones del Sistema Estatal para la Gestión Integral del Riesgo de Desastre y Protección Civil.
- Fortalecer la cultura de la prevención y la autoprotección en la población residente y visitante, mediante acciones de difusión de información preventiva, recomendaciones de seguridad y comunicación del riesgo, orientadas a reducir conductas de riesgo durante la temporada.
- Consolidar la coordinación interinstitucional entre dependencias federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado, para garantizar una actuación oportuna, eficaz y articulada antes, durante y después del periodo de Semana Santa 2026.
- Optimizar los mecanismos de atención y respuesta a emergencias, mediante la instalación de puestos de auxilio, vigilancia preventiva, atención prehospitalaria y supervisión operativa en zonas de mayor afluencia, con el fin de reducir afectaciones a la población.



# Fundamento Legal

El Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026 se sustenta en el marco jurídico vigente en materia de protección civil y gestión integral del riesgo, conforme a las disposiciones siguientes:

## **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Establece la obligación del Estado de proteger la vida, la integridad física, la seguridad y el patrimonio de las personas, así como de instrumentar acciones preventivas y de atención ante situaciones que representen riesgos para la población, lo cual fundamenta la intervención de las autoridades durante periodos de alta movilidad y concentración social.

## **Ley General de Protección Civil**

Establece las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios en materia de prevención, mitigación y atención de riesgos y desastres.

- **Artículo 5, fracción V:** establece como principio rector el fomento y desarrollo de una cultura de protección civil con énfasis en la prevención.
- **Artículo 10, fracción V:** define la Gestión Integral de Riesgos como el conjunto de acciones orientadas a la identificación, análisis, prevención y mitigación de riesgos.
- **Artículo 42:** faculta a las autoridades para promover la capacitación, difusión y comunicación del riesgo dirigidas a la población.

Estas disposiciones respaldan las acciones preventivas, operativas y de difusión contempladas en el Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026.

## **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas**

Reconoce el derecho de las personas a la protección de su integridad física, bienes y entorno, así como la responsabilidad del Estado y los municipios en la prevención y atención de riesgos, bajo principios de interés público y bienestar social.

## **Ley para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil del Estado de Chiapas**

- **Artículo 1:** establece como objeto de la Ley regular la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción, a fin de salvaguardar la vida, integridad física, bienes y entorno de la población.
- **Artículo 4:** señala que la gestión del riesgo deberá realizarse con enfoque preventivo, de derechos humanos, participación social e inclusión.

- **Artículo 5, fracciones I y V:** establece como principios rectores la prevención y la participación corresponsable de la sociedad.
- **Artículo 118:** dispone que los Programas Especiales de Protección Civil se elaborarán para atender riesgos específicos derivados de agentes perturbadores determinados.
- **Artículo 119:** establece la obligación de actualizar los Programas Especiales conforme a la evolución de los riesgos y condiciones sociales y territoriales.

Estos preceptos fundamentan la elaboración e implementación del Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026 como un instrumento preventivo y operativo.

### **Reglamento de la Ley para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil del Estado de Chiapas**

Desarrolla las disposiciones operativas para la planeación, coordinación interinstitucional y ejecución de acciones de protección civil, estableciendo criterios para la elaboración de Programas Especiales, los cuales deberán:

- Atender riesgos específicos previsibles.
- Definir responsabilidades institucionales.
- Prever recursos humanos, materiales y financieros.
- Elaborarse de manera previa al periodo de riesgo.

### **Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas 2025–2030**

Establece como eje prioritario la protección de la población y la reducción de riesgos, incorporando la gestión integral del riesgo como enfoque transversal en la planeación del desarrollo estatal, lo cual da sustento a las acciones preventivas y operativas previstas en el Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026.

### **Fundamentación del Programa**

Con base en el marco jurídico señalado, el Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026 se formula como un instrumento de planeación y operación orientado a:

- Salvaguardar la vida y la integridad física de la población residente y visitante.
- Reducir riesgos durante periodos de alta movilidad y concentración social.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional.
- Promover la prevención y la autoprotección como ejes de actuación de la protección civil.

# Coordinación interinstitucional

La estructura operativa del Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026 se sustenta en la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de articular acciones preventivas, operativas y de auxilio durante el periodo de mayor movilidad y concentración de personas en el estado de Chiapas.

La operación del Programa se desarrolla de manera escalonada y territorial, desde el nivel comunitario y municipal hacia el nivel estatal, permitiendo la canalización oportuna de información, reportes de incidentes y necesidades de atención, para la toma de decisiones inmediatas por parte del Sistema Estatal de Protección Civil.

Asimismo, se fortalece la coordinación entre dependencias estatales, ayuntamientos, cuerpos de emergencia, instituciones de seguridad, salud, turismo y organizaciones de apoyo, a fin de ejecutar acciones conjuntas de prevención, vigilancia, atención de emergencias y auxilio a la población en zonas turísticas, carreteras, centros recreativos y sitios de concentración masiva. Este esquema de coordinación interinstitucional permite la implementación efectiva de la Gestión Integral del Riesgo durante el periodo vacacional, particularmente en los municipios y centros turísticos con mayor afluencia de visitantes.

El esquema de trabajo intergubernamental y comunitario permite:

- Optimizar los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.
- Garantizar una atención coordinada y oportuna ante emergencias.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de los municipios con alta afluencia turística.
- Promover la participación social a través de los Comités Humanistas de Protección Civil.

De esta manera, se asegura una actuación organizada, eficaz y coherente para la protección de la vida, la integridad física de las personas, el patrimonio y el entorno durante la Semana Santa 2026.



# Acciones del Programa Especial de Protección Civil

Las acciones del Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026 se implementan de manera anticipada y coordinada por las dependencias estatales, municipales y los cuerpos de emergencia, con el propósito de reducir riesgos, fortalecer la prevención y garantizar una respuesta eficaz ante incidentes o emergencias durante el periodo vacacional.

Estas acciones se sustentan en la identificación de escenarios de riesgo, el análisis de la afluencia turística, la experiencia operativa de años anteriores y la coordinación permanente del Sistema Estatal de Protección Civil, permitiendo la toma de decisiones oportunas para la activación de medidas preventivas, operativas y de auxilio.

Para la reducción del riesgo y la atención integral durante la Semana Santa, se establecen cuatro acciones estratégicas:

## Acción 1. Fortalecimiento de capacidades preventivas y comunicación del riesgo

**Objetivo:** Reducir la exposición a riesgos mediante la participación informada de la población y los visitantes.

### Acciones específicas:

- Difusión de medidas de autoprotección en playas, balnearios, ríos, centros recreativos y zonas turísticas.
- Sensibilización a prestadores de servicios turísticos y autoridades locales.
- Instalación de señalética preventiva en zonas de riesgo.
- Emisión de recomendaciones oficiales a través de medios de comunicación y redes institucionales.

## Acción 2. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional

**Objetivo:** Asegurar la gobernanza operativa del Programa Especial durante el periodo vacacional.

### Acciones específicas:

- Coordinación operativa entre los municipios, dependencias estatales y el Sistema Estatal de Protección Civil.
- Integración de protocolos conjuntos para la atención de emergencias durante eventos de alta afluencia.
- Establecimiento de mecanismos de intercambio de información para la toma de decisiones inmediata.
- Enlace permanente con instituciones de seguridad, salud, turismo y cuerpos de rescate.

### Acción 3. Fortalecimiento operativo y despliegue institucional

**Objetivo:** Reforzar la capacidad de respuesta ante emergencias.

**Acciones específicas:**

- Despliegue estratégico de personal operativo en municipios y centros turísticos prioritarios.
- Instalación de módulos de atención y auxilio.
- Patrullajes preventivos terrestres y acuáticos.
- Coordinación de ambulancias, cuerpos de rescate y primeros respondientes.

### Acción 4. Implementación de protocolos de actuación y atención de emergencias

**Objetivo:**

Garantizar una respuesta organizada, oportuna y eficaz ante incidentes.

**Acciones específicas:**

- Activación de protocolos de auxilio y atención inmediata.
- Operación de sistemas de comunicación para el reporte de emergencias.
- Atención de emergencias acuáticas, accidentes carreteros y eventos de concentración masiva.
- Canalización oportuna de personas lesionadas a servicios de salud.



### Acciones Complementarias de Reducción del Riesgo

**Vigilancia y control en zonas turísticas**

- Supervisión permanente en playas, ríos, balnearios y centros recreativos.
- Control de accesos y aforos en zonas de alta concentración.
- Identificación y delimitación de áreas de riesgo.

**Uso de tecnología para la atención de emergencias**

Como parte del fortalecimiento operativo, la Secretaría de Protección Civil incorpora el sistema U SAFE®, dron acuático teledirigido para rescate en cuerpos de agua, el cual permite intervenir de manera inmediata en situaciones de riesgo por inmersión, reduciendo el tiempo de respuesta y el riesgo para los rescatistas.

Esta herramienta tecnológica se integra a la Gestión Integral del Riesgo, fortaleciendo la capacidad de detección, auxilio y salvamento de personas durante el periodo vacacional.

## GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

La Gestión Integral del Riesgo se adopta como un enfoque transversal en la planeación, coordinación y ejecución del Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026, orientando las acciones a la prevención, reducción de vulnerabilidades y fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias.

Este enfoque se articula con el marco normativo estatal y los instrumentos de planeación de Protección Civil, priorizando la identificación de riesgos, la actualización de escenarios, la coordinación interinstitucional y la aplicación de medidas preventivas, operativas y de auxilio, sin duplicar contenidos normativos establecidos en otros programas especiales.

La aplicación de la Gestión Integral del Riesgo se materializa mediante:

- El análisis permanente de escenarios de riesgo.
- La coordinación interinstitucional para la toma de decisiones.
- La ejecución de acciones en las fases de prevención, preparación, auxilio y recuperación.

## IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

La identificación de los riesgos para el Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026 se realiza a partir del análisis de los escenarios derivados del incremento de la movilidad, la concentración masiva de personas y la intensificación de actividades turísticas, recreativas y religiosas en el estado de Chiapas durante el periodo vacacional.

Este análisis permite reconocer los principales factores de riesgo asociados a la red carretera estatal, zonas turísticas, playas, balnearios, centros recreativos y municipios con mayor afluencia de visitantes, a fin de orientar la planeación preventiva y el despliegue operativo del Sistema Estatal de Protección Civil.

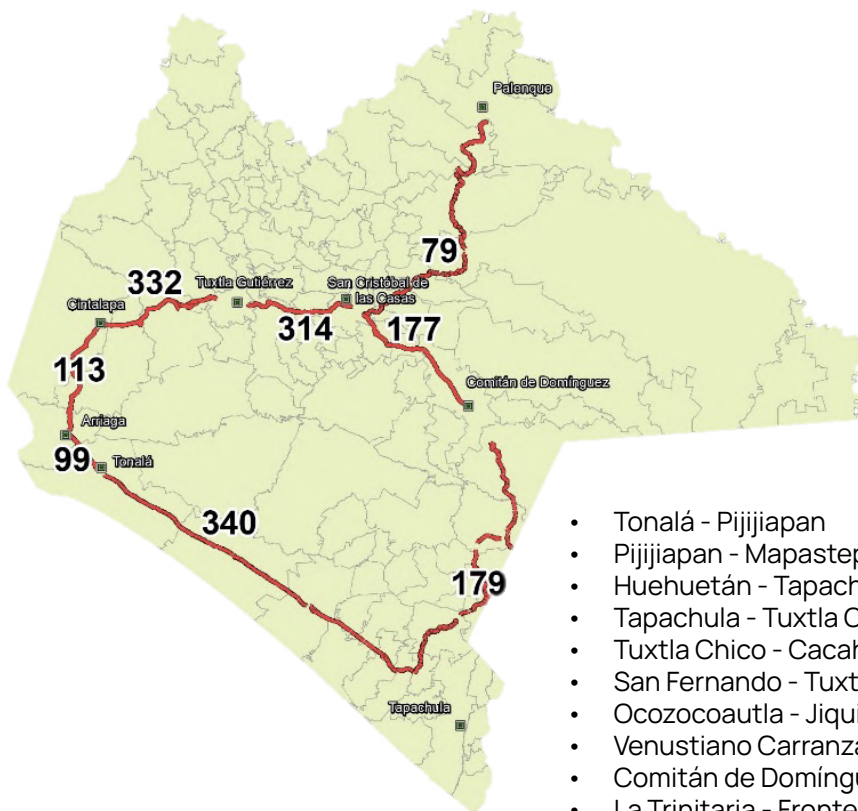


El análisis de la información presentada en la Relación de Tramos Carreteros más Transitados del Estado de Chiapas y la Relación de Tramos Carreteros con Mayor Incidencia de Accidentes Viales permite identificar los segmentos de la red carretera estatal que concentran mayor afluencia vehicular y aquellos donde se registra una mayor recurrencia de incidentes. Estos datos facilitan reconocer posibles factores asociados, como el incremento en el flujo vehicular, las condiciones de la vía, el comportamiento del conductor y factores ambientales, contribuyendo así a la identificación de áreas prioritarias para la implementación de medidas preventivas y de seguridad vial.

## Relación de Tramos Carreteros más Transitados del Estado de Chiapas

1	Tuxtla - San Cristóbal
2	Tonalá- Tapachula
3	San Cristóbal - Palenque
4	San Cristóbal - Comitán
5	Tonalá - Arriaga

## Relación de Tramos Carreteros con Mayor incidencia de Accidentes viales



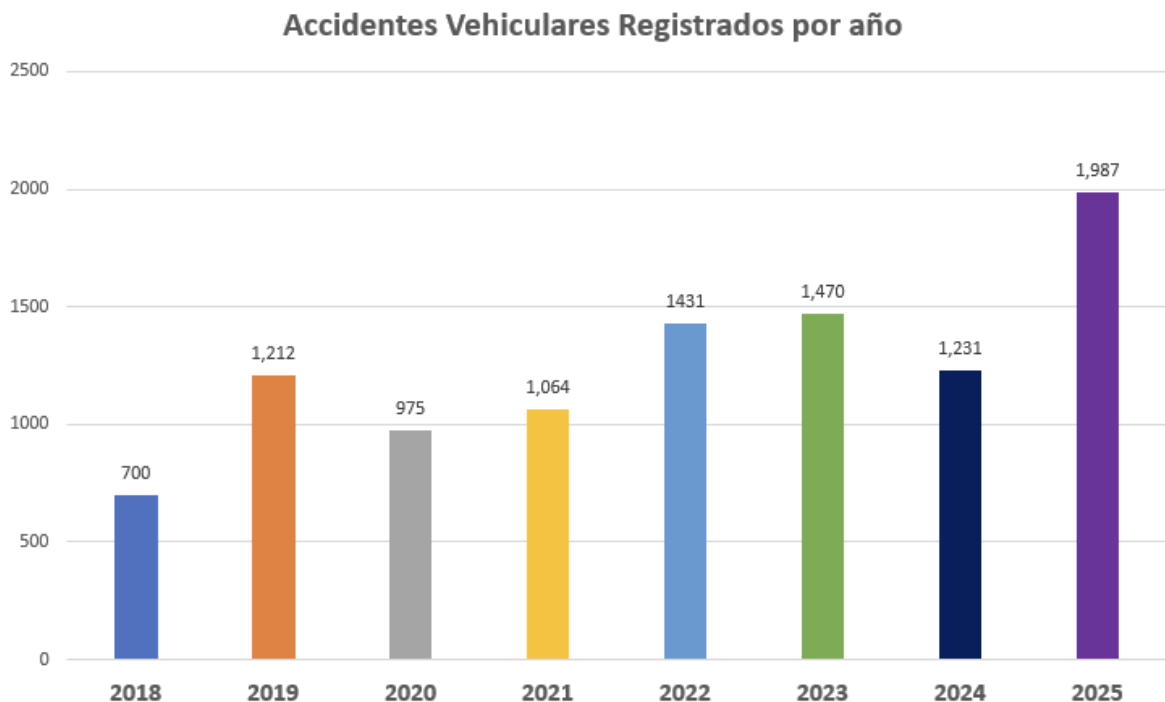
- Tonalá - Pijijiapan
- Pijijiapan - Mapastepec
- Huehuetán - Tapachula
- Tapachula - Tuxtla Chico
- Tuxtla Chico - Cacahoatán
- San Fernando - Tuxtla
- Ocozocoautla - Jiquipilas
- Venustiano Carranza - Comitán de Domínguez
- Comitán de Domínguez - La Trinitaria
- La Trinitaria - Frontera Comalapa

Durante la temporada de Semana Santa 2025 en el estado de Chiapas, se registró un total de 197 accidentes viales en el mes de abril de 2025, cifra que refleja el incremento en la movilidad vehicular asociado al periodo vacacional. Este aumento en la afluencia de automóviles se relaciona principalmente con el desplazamiento de turistas y población local hacia destinos recreativos, centros ecoturísticos y zonas de playa, así como con el tránsito en carreteras estatales y federales que conectan los principales puntos turísticos de la entidad.

El registro de estos incidentes permite identificar la necesidad de reforzar las acciones de prevención, vigilancia y concientización dirigidas a los conductores, así como fortalecer los operativos de seguridad vial y atención de emergencias durante este periodo, con el objetivo de reducir riesgos y salvaguardar la integridad de la población y visitantes que transitan por la red carretera del estado.

La Relación de Tramos Carreteros con Mayor Incidencia de Accidentes Viales por Año permite identificar los segmentos de la red carretera donde se concentra un mayor número de incidentes a lo largo de distintos periodos anuales. Esta información facilita reconocer patrones de ocurrencia y ubicar tramos con mayor riesgo, lo que contribuye al análisis de la seguridad vial y a la definición de acciones orientadas a la prevención de accidentes.

## Relación de Tramos Carreteros o municipios con mayor incidencia de accidentes viales por año



## Riesgos en cuerpos de agua, balnearios y centros de recreación

Desde el año 2009 a la fecha, se han registrado eventos de ahogamiento en diversos municipios del estado de Chiapas, concentrándose principalmente en balnearios, ríos, playas y centros recreativos con alta afluencia de visitantes durante los periodos vacacionales.

El análisis de estos registros permite identificar los municipios con mayor incidencia histórica, lo que constituye un insumo fundamental para la focalización de acciones preventivas, de auxilio y rescate durante la Semana Santa.

Id	Municipio	Cantidad
1	Tapachula	66
2	Chiapa de Corzo	63
3	Tonalá	52
4	Tuxtla Gutiérrez	33
5	San Cristóbal de Las Casas	28
6	Mezcalapa	23
7	Salto de Agua	20
8	Comitán de Domínguez	19
9	La Trinitaria	19
10	Ocosingo	16
11	Mazatán	14
12	Acala	14
13	Palenque	13
14	Las Rosas	13
15	Las Margaritas	12

Los escenarios de riesgo identificados constituyen la base para la definición de las acciones preventivas, operativas y de auxilio previstas en el presente Programa.



## Prevención

En el marco del Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026, se implementan acciones preventivas orientadas a reducir la vulnerabilidad de la población y de los visitantes, así como a disminuir la exposición a los riesgos asociados a eventos de alta afluencia turística en playas, balnearios, centros recreativos, cuerpos de agua, zonas ecoturísticas y tramos carreteros del estado.

Las acciones preventivas se desarrollan de manera anticipada y coordinada entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de los sectores social y privado, priorizando la protección de la vida y la integridad física de las personas.

Entre las principales acciones preventivas se encuentran:

- Difusión permanente de información oficial sobre riesgos identificados, medidas de autoprotección y recomendaciones de seguridad dirigidas a turistas, prestadores de servicios y población local.
- Campañas de concientización sobre seguridad en playas, ríos, balnearios y centros ecoturísticos, con énfasis en el uso responsable de cuerpos de agua y la prevención de accidentes.
- Identificación, validación y señalización de zonas de riesgo en cuerpos de agua, acantilados, corrientes peligrosas y áreas restringidas en sitios turísticos.
- Evaluación preventiva de tramos carreteros con mayor incidencia de accidentes, deslaves o derrumbes, en coordinación con las instancias competentes.
- Elaboración y actualización de Programas Internos de Protección Civil en centros turísticos, balnearios, hoteles y sitios de alta concentración de personas.
- Coordinación con instituciones de salud y organismos de auxilio para la previsión de la atención médica en puntos turísticos estratégicos.

## Mitigación

Las acciones de mitigación del Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026 se conciben como un proceso permanente orientado a disminuir los impactos derivados de los riesgos identificados, mediante la aplicación de medidas operativas, técnicas y organizativas que reduzcan la exposición y vulnerabilidad de la población y los visitantes.

Entre las principales acciones de mitigación se encuentran:

- Instalación de módulos de vigilancia, información y auxilio en accesos a zonas turísticas y puntos de alta afluencia.
- Zonificación y delimitación de áreas seguras y peligrosas en playas, ríos, lagunas y balnearios, con señalización visible y accesible.
- Revisión y mantenimiento de rutas de evacuación y accesos en centros turísticos y áreas recreativas.
- Capacitación a prestadores de servicios turísticos, Comités Humanistas y personal operativo en primeros auxilios, rescate básico y protocolos de actuación.

- Vigilancia y control de incendios forestales en áreas naturales protegidas y zonas ecoturísticas, mediante recorridos terrestres y aéreos.
- Colocación de señalética preventiva en cuerpos de agua, carreteras y senderos turísticos.

## Preparación

Las acciones de preparación del Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026 se orientan a garantizar que las autoridades, los cuerpos de auxilio, los prestadores de servicios y la población cuenten con las capacidades, recursos y procedimientos necesarios para responder de manera organizada, oportuna y eficaz ante emergencias.

Entre las principales acciones de preparación se encuentran:

- Planeación y definición de la estrategia de comunicación del riesgo para el periodo vacacional.
- Coordinación interinstitucional con dependencias de los tres órdenes de gobierno, cuerpos de auxilio y sectores sociales.
- Integración y actualización de directorios de recursos humanos, materiales, técnicos y logísticos disponibles para el operativo.
- Capacitación del personal operativo y brigadas en procedimientos de atención de emergencias, rescate acuático y primeros auxilios.
- Instalación y preparación de módulos de información y auxilio en aeropuertos, centrales de autobuses, casetas de peaje y centros turísticos.
- Fortalecimiento de los sistemas de comunicación y monitoreo para la atención de incidentes durante la temporada.

Como parte de las acciones de preparación del Operativo Semana Santa 2026, se definió la ubicación estratégica de los puestos de socorro en tramos carreteros y zonas de mayor afluencia, con base en el análisis de riesgos, afluencia vehicular y antecedentes de accidentes, a fin de garantizar una respuesta oportuna ante emergencias.



## Auxilio

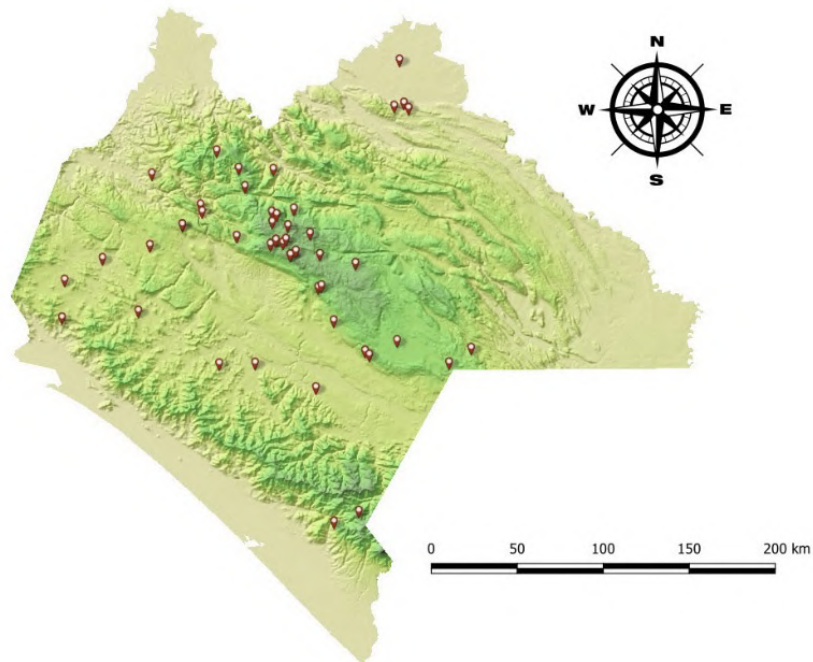
Las acciones de auxilio se activan durante el desarrollo del Operativo Semana Santa 2026 y tienen como prioridad la salvaguarda de la vida, la integridad física de la población y la atención inmediata a personas en situación de riesgo.

Las acciones de auxilio consideran:

- Despliegue de equipos de respuesta inmediata, incluyendo rescatistas, paramédicos, personal médico y unidades especializadas.
- Instalación y operación de puestos de socorro en tramos carreteros y zonas estratégicas.
- Atención prehospitalaria, médica y psicológica a personas afectadas por accidentes o incidentes.
- Coordinación con instancias de seguridad pública, fuerzas armadas y organismos de auxilio.
- Uso de tecnologías para el monitoreo y la atención de emergencias, incluyendo drones, cámaras de vigilancia y el sistema U SAFE®, robot acuático teledirigido para rescate en cuerpos de agua.
- Operación de unidades especializadas, como la unidad canina de búsqueda y rescate, para reducir los tiempos de respuesta.

La participación ciudadana y el cumplimiento de las indicaciones de las autoridades resultan fundamentales para el éxito de las labores de auxilio.

## Ubicación de Puestos de atención médica prehospitalaria



## Puestos de atención médica prehospitalaria en tramos carreteros

Nombre del delegado	Región económica	Num.	Num.	Municipios	Lugar del Puesto de Atención Médica Prehospitalaria	Ubicación del P.A.M.P.	Responsable	Teléfono del encargado del P.A.M.P.	Elementos en el P.A.M.P.	Socorristas	Salvavidas	Ambulancia	Horario de apertura	Horario de cierre
LIC. JORGE ALEJANDRO GRAJALES PASCACIO	METROPOLITANA	1	1	TUXTLA GUTIÉRREZ (CRPCyB)	CENTRO DE CONTROL Y COMANDO C2 CARRETERA TUXTLA A SAN FERNANDO	16.790129, -93.177871	LIC. LUBER EDUARDO AGUILAR RODRIGUEZ	961-405-6381	3	1	0	1	9:00	18:00
		2	1	TUXTLA GUTIÉRREZ (CRPCyB)	CARRETERA INTERNACIONAL (PANAMERICANA) "LA POCHOTA"	16.770945, -93.197396	LIC. LUBER EDUARDO AGUILAR RODRIGUEZ	961-405-6382	3	1	0	1	9:00	18:00
		3	1	TUXTLA GUTIÉRREZ (CRPCyB)	LIBRAMIENTO NTE. OTE. SAN. PARQUE CHIAPASONATE	16.743429, -93.071886	LIC. LUBER EDUARDO AGUILAR RODRIGUEZ	961-405-6383	3	1	0	1	9:00	18:00
		4	1	TUXTLA GUTIÉRREZ (CRPCyB)	MODULO DE POLICIA CARRETERA TUXTLA A COYOYA	16.712083, -93.110067	LIC. LUBER EDUARDO AGUILAR RODRIGUEZ	961-405-6384	3	1	0	1	9:00	18:00
		5	2	CHIAPA DE CORZO	EMBARCADERO MALECON, 29160, CHIAPA DE CORZO, CHS.	16.706806, -93.019397	JUAN RICARDO PASCACIO LAYVA, JOSE MANUEL RINCON RUJZ.	961 331 2710, 961 818 6005	4	2	0	0	10:00	17:00
		6	2	CHIAPA DE CORZO	EMBARCADERO DE TRIMARAN, 29160, CHIAPA DE CORZO, CHS.	16.741102, -93.034671	JUAN RICARDO PASCACIO LAYVA, JOSE MANUEL RINCON RUJZ.	961 331 2710, 961 818 6005	3	3	0	0	10:00	17:00
		7	2	CHIAPA DE CORZO	CASCADA EL CHORREADERO, 29160, CHIAPA DE CORZO, CHS.	16.754667, -92.971697	JUAN RICARDO PASCACIO LAYVA, JOSE MANUEL RINCON RUJZ.	961 331 2710, 961 818 6005	3	3	0	0	10:00	17:00
		8	2	CHIAPA DE CORZO	BALNEARIO EL VADO, 29160, CHIAPA DE CORZO, CHS.	16.690641, -93.012689	JUAN RICARDO PASCACIO LAYVA, JOSE MANUEL RINCON RUJZ.	961 331 2710, 961 818 6005	3	3	0	0	10:00	17:00
		9	2	CHIAPA DE CORZO	BARRANCA HONDA, 29160, CHIAPA DE CORZO, CHS.	16.646548, -92.943047	JUAN RICARDO PASCACIO LAYVA, JOSE MANUEL RINCON RUJZ.	961 331 2710, 961 818 6005	3	3	0	0	10:00	17:00
		10	2	CHIAPA DE CORZO	ISLA MANADOS, 29160, CHIAPA DE CORZO, CHS.	16.700391, -93.012560	JUAN RICARDO PASCACIO LAYVA, JOSE MANUEL RINCON RUJZ.	961 331 2710, 961 818 6005	3	3	0	0	10:00	17:00
		11	3	SUCHIAPA	SUCHIAPA, MODULOS DE VIGILANCIA 1-2 29150	16.3667709 - 93.536730	DANY FABIAN RUJZ ESQUINCA	962-290-66-76	4	1	0	1	8:00	17:00
		12	4	BERRIOZÁBAL	CARRETERA PANAMERICANA Y 2 NORTE BARRIO GUADALUPE ORIENTE	16.800885° - 93.264902°	ING. YURDY ARGONIS CIGARROSA JUAREZ	961 362 71 10	5	1	0	1	9:00	18:00
		13	5	SAN FERNANDO	ACCESO PRINCIPAL SAN FERNANDO, CHIAPAS.	16°51'52.79" 93°12' 12.79"	KAREN AMAYRANI HERNANDEZ, PACO JONAPAA HERNANDEZ	961 150 3823 961 176 7451	8	1	0	1	9:00	22:00
TOTAL GENERAL		13							48	24	0	7		
JOSE MARTIN PEREZ PINTO	VALLE ZOOQUE	1	6	CINTALAPA (CRPCyB)	CARRETERA PANAMERICANA KM 75+300, COL. LINDAVISTA (FRENTE A LA INSTALACIONES DE LA SPCM)	16.671240 - 93.740700	JUAN DE DIOS GOMEZ LOPEZ	9681191573	4	2	0	1	9:00	18:00
		2	6	CINTALAPA (CRPCyB)	CARRETERA PANAMERICANA KM 1006 (A LA ALTURA DEL MONUMENTO AL CHARRIO)	16.690534 - 93.708074	DANY JOSE GOMEZ RODRIGUEZ	9681272288	4	2	0	1	9:00	18:00
		3	7	JQUIPILAS	PUESTO LAS JOTAS	16.6868185 - 93.6420167,1184	LIC. VÍCTOR ALBERTO FONSECA S.	968 1060730	12	4	0	1	9:00	18:00
		4	8	COZOCCOAUTLA DE ESPINOSA	CRUCERO DEL IMSS	16.7536832 - 93.3809007,605	LIC. ROBERTO CARLOS SARMIENTO TEJEDA	9681076330	5	2	0	1	9:00	18:00
TOTAL GENERAL		4							25	10	0	4		
C. JOSE EMODIO GONZÁLEZ PUÓN	MEZCALAPA	1	9	COPANALA	ARCO DE BIENVENIDA AL MUNICIPIO	17.0878736, -93.2076296	JOSUE TOMILLA TRINIDAD	96164-92056	5	0	0	1	8:00	16:00
		2	10	CHICOASÉN	BALNEARIO PIEDRA CUACHI, CHICOASÉN CHIAPAS	16.970046, -93.100677	JULIO SIMÓN GUTIERREZ HERNANDEZ	9612803430	6	1	10	0	9:00	18:00
		3	11	COAPILLA	LADUNA VERDE, COAPILLA, 29660	17.1334-5279 N, 16353, -93.16914775998958	CARLOS ALBERTO TREJO TORRES	961 335 7712	6	0	0	1	8:00	16:00
		4	12	FRANCISCO LEÓN	ARCO DE BIENVENIDA FRANCISCO LEON, 29660	17.277815 - 93.272254	ZACARIAS CRUZ CRUZ	961 153 4256	6	0	0	0	10	16:00
		5	13	OCOTEPEC	FRENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, BARRIO CINCO DE MAYO 29680 OCOTEPEC, CHIAPAS	17.133040 - 93.095397	ELIAS MORALES MORALES	961 254 0881	4	1	0	1	8:00	18:00
		6	14	OSUMACINTA	EMBARCADERO OSUMACINTA, 29190 OSUMACINTA, CHS	16.93346 N, -93.10355 W	SANDY GUADALUPE LOPEZ PEREZ	9614073906	9	1	0	1	9:00	18:00
		7	15	TECPATÁN	ENTRADA DEL MUNICIPIO DE TECPATÁN, SIN	17.153459°N - 93.505210°W	BLANCARELI LOPEZ VILCHES	9681093081	2	1	0	1	9:00	19:00
		8	16	MEZCALAPA	Y OREGA ENTRADA AL MUNICIPIO SIN	17°11'33.74" N, 93°35'45.26" O	MARCO ANTONIO DE LA CRUZ CORZO	9613762616	2	0	0	1	8:00	18:00
TOTAL GENERAL		8							40	4	10	6		
JUAN LUIS MALDONADO NURICUMBO	LLANOS	1	17	VENUSTIANO CARRANZA	CEREZO MUNICIPAL	16.2046.764 - 92.363.796	JAIMÉ JUVENTINO	992 699 4621	5	2	0	1	9:00	19:00
		2	17	VENUSTIANO CARRANZA	BASE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	16.1931.5 - 92.3418.042	MAURICIO DEL CARMEN VELÁZQUEZ	992 121 5907	6	1	0	1	9:00	19:00
		3	18	ACALA	ENTRADA COL. ALBORES CULLEN	16.549936 92.813653	VICENTE ROGALES Y JUAN GONZÁLEZ	961 229 6408	5	2	3	1	8:00 a.m.	17:00
		4	18	ACALA	CAMINO A LA ROCALOSA	16.548702 92.811850	RODOLFO MONTOYA	9611151780						
		5	18	ACALA	LAS MESITAS	15.549916 92.800220	RODOLFO DE LA CRUZ DIAZ	9612772315						
		6	19	CHIAPILLA	CASITA DE VIGILANCIA	16°56'57.19 - 92°7'27.928	LUIS FERNANDO CHACÓN ESTRADA	992 115 2217	9	0	2	1	8:00	17:00
		7	20	NICOLÁS RUIZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL	16°26'14.405 - 92°35'10.492	JOSE RICARDO MORENO DIAS	963 151 9035	12	0	0	0	7:00	15:00
		8	21	SAN LUCAS	RIO BLANCO, OJO DE AGUA	16.3653 - 92.437 16.375 - 92.430	MARIBEL ANGÉLICA LÓPEZ GUTIERREZ	961 273 3398	4	1	0	1	8:00	17:00
		9	22	SOCOLTENANGO	OJO DE AGUA	16°15'28 - 92°21'12.81	MARCIAL HERNANDEZ	992 141 3710	5	4	1	1	10:00	18:00
		10	23	TOTOLAPA	CASCADA EL CHORRO	16.550646 - 92.656753	DEYBER HUMBERTO LÓPEZ JUÁREZ	961627 3777	15	1	0	1	9:00	18:00
		11	24	EMILIANO ZAPATA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	16° 32' 20.81796 - 92° 53' 47.98644	LENER ALEJANDRO SANDOVAL CAHUIARE, HIBENZO RUIZ CASTILLO	961 209 8554 992 699 5731	7	3	0	1	8:00	17:00
TOTAL GENERAL		11							58	12	6	8	3 16:06:67	6 54:16:67

Nombre del delegado	Región económica	Núm.	Núm.	Municipios	Lugar del Puesto de Atención Médica Prehospitalaria	Ubicación del P.A.M.P.	Responsable	Teléfono del encargado del P.A.M.P.	Elementos en el P.A.M.P.	Socorristas	Salvavidas	Ambulancia	Horario de apertura	Horario de cierre
TUM VÍCTOR FAUSTINO AMEZCUA	ALTOS	1	25	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	CENTRO ECOTURISTICO RANCHO NUEVO	16°40' 18.69" N 92°35' 6.21" W	PABLO RAMON REYES ADULAR	9613266510	2	1	0	1	9:00	18:00
		2	25	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	CENTRO ECOTURISTICO ARCOTETE	16°43' 36.01" N 92°35' 2.62" W	DAVID GARCIA FERNANDO PENAGOS	9671303426	2	1	0	1	9:00	18:00
		3	25	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	CENTRO ECOTURISTICO CUEVAS DEL MAMUT	16°44' 30.19" N 92°35' 9.67" W	IVAN BALTAZAR SANCHEZ RUIZ	9671514866	2	1	0	1	9:00	18:00
		4	25	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	CENTRO TURISTICO MONTETIK	16°40' 57.88" N 92°35' 56.18" W	ARTURO DARNEL LÓPEZ HERNANDEZ	9671395779	2	1	0	1	9:00	18:00
		5	25	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	CENTRO HISTORICO	16°44' 16.51" N 92°35' 5.18" O	CARLOS NANGURALI JUAREZ	9671407522	2	1	0	1	9:00	18:00
		6	26	CHAMULA	IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA	16°47'24.0" N 92°41'06.0" W	GUADALUPE PATISH-TAN JIMENEZ	971181035	6	1	0	1	9:00	18:00
		7	27	CHANAL	PLAZA CENTRAL	16°59'16.1" N 92°15'22.4" W	FEDERICO SANTIZ ENTZIN	9631212364	4	1	0	1	9:00	18:00
		8	27	CHANAL	TZACONEJA, NARANJAL, CENTRO ECOTURISTICO	16°41'40.428" N 92°06'22.101" W	CELIA LÓPEZ PÉREZ	9633044696	4	1	0	1	9:00	18:00
		9	28	HUXTÁN	ENTRADA DEL MUNICIPIO A LA ALTURA DEL MARCHANTE	16°42'58.8" N 92°27'11.3" W	MANUEL BOLOM BOLOM	9671063116	4	1	0	1	9:00	18:00
		10	29	SAN JUAN CANCUC	CENTRO RECREATIVO RIO CHACTE	16° 56' 20.57" N 92° 20' 23.47" O	CELESTINO PÉREZ SANTIZ	9671152759	2	1	0	1	9:00	18:00
		11	29	SAN JUAN CANCUC	CABECERA MUNICIPAL	16°52'52.6" N 92°23'19.9" W	HUGO FRANCISCO GÓMEZ JIMENEZ	9671288149	2	1	0	1	9:00	18:00
		12	30	TENEJAPA	CABECERA MUNICIPAL	16°49'07.8" N 92°30'25.2" W	IRMA VELASCO JIMENEZ	9671869571	10	1	0	1	9:00	18:00
		13	31	ZINACANTÁN	ENTRADA DEL MUNICIPIO	16°45' 54" N 92°43' 09" O	XAVIER PÉREZ LÓPEZ	9671211162	2	1	0	1	9:00	18:00
		14	31	ZINACANTÁN	PLAZA CENTRAL	16°45'38.4" N 92°43'26.8" W	ARO JULIO CESAR HERRERA AGUILAR	9673410221	4	1	0	1	9:00	18:00
		15	31	ZINACANTÁN	NACHO	16°45'47.3" N 92°43'40.2" W	JOSUE HERNANDEZ HERNANDEZ	9671176261	4	1	0	1	9:00	18:00
		16	32	ALDAMA	PARQUE CENTRAL	16°55'03.1" N 92°14'21.5" W	CARLOS ALBERTO ALFARDO CASILLAS	9671088796	4	1	0	1	9:00	18:00
		17	33	CHALCHIHUITÁN	PARQUE CENTRAL	16°07'46.0" N 92°37'09.6" W	ERNESTO GÓMEZ LÓPEZ	9677060237	3	1	0	1	9:00	18:00
		18	34	OXCHUC	ENTRADA DEL MUNICIPIO A LA ALTURA DEL ARCO	16°46'17.0" N 92°21'00.6" W	HEMENEGILDO LÓPEZ SANTIZ	9191229549	8	1	1	1	9:00	18:00
		19	34	OXCHUC	CASCADA CORRAUTO	16°49'21.6" N 92°14'48.9" W	PATRICIA GÓMEZ LÓPEZ	9671305163	8	1	0	1	9:00	18:00
		20	35	CHENALHÓ	EL MANANTIAL	16.883239" N 92.630328" W	ELVIS JOSE ALAIN GAPAR GARCIA	9671267689	2	1	1	1	9:00	16:00
		21	35	CHENALHÓ	LAS CANDELITAS	16.909921" N 92.627796" W	MARCO ANTONIO RUIZ CRUZ	9671238365	2	1	1	1	9:00	16:00
		22	35	CHENALHÓ	PLAZA CENTRAL	16°53'42.6" N 92°37'39.4" W	FREDY MENDEZ CUNDUPI	9612156174	3	1	0	1	9:00	16:00
		23	36	LARRÁNZAR	PLAZA CENTRAL	16°53'01.3" N 92°42'53.3" W	LORENZO SANTIZ RUIZ	9676839205	4	1	0	1	9:00	18:00
		24	37	MITONTIC	CABECERA MUNICIPAL	16°51'32.4" N 92°37'41.3" W	EFFRAIN HERNANDEZ PÉREZ	9671051628	1	0	0	0	9:00	18:00
		25	38	PANTELHÓ	CABECERA MUNICIPAL	17°00'23.0" N 92°28'07.2" W	ROBERTO AGUILERA CABRERA	2221569692	4	1	0	1	9:00	18:00
		26	38	PANTELHÓ	RIO GUADALUPE VICTORIA	17.07895663523886. - 92.47333663680488	JAIPE LÓPEZ MORALES	9673817709	4	0	0	1	9:00	18:00
		27	39	SANTIAGO EL PINAR	CABECERA MUNICIPAL	16°56'22.8" N 92°42'56.3" W	MIGUEL GÓMEZ GÓMEZ	9673471577	1	0	0	1	9:00	18:00
		28	40	TEOPISCA	IGLESIA DE SAN AGUSTÍN CABECERA MUNICIPAL	16°52'30.2" N 92°28'19.1" W	JUAN CARLOS RIVERA ROBLES	9921059040	3	1	0	1	9:00	18:00
		29	40	TEOPISCA	PARADOR TURISTICO JUQUILA	16°53'56.6" N 92°29'38.4" W	ISABEL GUADALUPE TRUJILLO CRUZ	9671678246	4	1	1	1	9:00	18:00
		30	40	TEOPISCA	BALNEARIO COSTA LUNA	16.47962990879737. - 92.51808798949595	EDUARDO SANTIAGO	9921022290	3	1	1	1	9:00	18:00
TOTAL GENERAL		30							106	27	5	29		
C. EMMANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ	FRAILESCA	1	41	VILLACORZO (CRPCyB)	(VILLA CORZO, CASETA).	16.1902356. - 93.267077.1713	OSCAR OCTAVIO GUILLEN CLEMENTE	965 103 5034	6	3	0	1	8:00	15:00
		2	41	VILLACORZO (CRPCyB)	GASOLINERA DE SAN PEDRO BUENAVISTA	16.1410382. - 93.1762548.809	OSCAR OCTAVIO GUILLEN CLEMENTE	965 103 5034						
		3	41	VILLACORZO (CRPCyB)	VILLA CORZO SALIDA	16.1741126. - 93.249182.1721	OSCAR OCTAVIO GUILLEN CLEMENTE	966 103 5034						
		4	41	VILLACORZO (CRPCyB)	SALIDA DE EMIANO ZAPATA	16.146846. - 93.2861646.5227	OSCAR OCTAVIO GUILLEN CLEMENTE	967 103 5034						
		5	41	VILLACORZO (CRPCyB)	GASOLINERA DE REVOLUCIÓN MEXICANA	16.1694725. - 93.2907781.6900	OSCAR OCTAVIO GUILLEN CLEMENTE	968 103 5034						
		6	41	VILLACORZO (CRPCyB)	CRUCERO DE GUERRERO EL DORADO	16.4023474. - 92.710998.808	OSCAR OCTAVIO GUILLEN CLEMENTE	969 103 5034						
		7	42	VILLAFLORES	VILLAFLORES (SALIDA VILLAFLORES-TUXTLA GUERRERO)	16° 15' 31" N 93° 15' 56" W	ABRAHAM ADOLFO RUIZ	965 103 1929						
		8	42	VILLAFLORES	SALIDA VILLAFLORES-VILLACORZO	16°12'55" N 93°19'58" W	ABRAHAM ADOLFO RUIZ	956 103 1929						
		9	43	EL PARRAL	EL PARRAL, CASETA ENTRADA	16°21'29" N 92°58'39" W	VICTOR ALONSO CUELLO GOMEZ	961 203 4437						
		10	44	ÁNGEL ALBINO CORZO	ÁNGEL ALBINO CORZO, ENTRADA DEL MUNICIPIO	16.02323 - 91.89801	SANDRO GAMADIEL MORENO ROBLERO	992 122 5159						
		11	44	ÁNGEL ALBINO CORZO	PANTEÓN	16.02323 - 91.89801	SANDRO GAMADIEL MORENO ROBLERO	993 122 5159						
		12	45	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA, EMBALSE BELUSARIO DOMINGUEZ	15.29944 - 92.38056	RIOBERTO PEREZ DE LA CRUZ	965 122 7932						
		13	45	LA CONCORDIA	EL EMBARCADERO	16.107745703549758. - 92.69024888905241	RIOBERTO PEREZ DE LA CRUZ	966 122 7932						
		14	45	LA CONCORDIA	LA INDEPENDENCIA	16.0902719962266. - 92.83718981435701	RIOBERTO PEREZ DE LA CRUZ	967 122 7932						
		15	45	LA CONCORDIA	GASOLINERA DE LA ENTRADA PRINCIPAL	16.091673963649494. - 92.84042992266282	RIOBERTO PEREZ DE LA CRUZ	968 122 7932						
		16	46	MONTECRISTO DE GUERRERO	MONTECRISTO DE GUERRERO	15.716928 - 92.610735	FREDY GONZALEZ PEREZ	992 122 8412						
		17	46	MONTECRISTO DE GUERRERO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	15.4000 92.4000	FREDY GONZALEZ PEREZ	993 122 8412						

Nombre del delegado	Región económica	Núm.	Núm.	Municipios	Lugar del Puesto de Atención Médica Prehospitalaria	Ubicación del P.A.M.P.	Responsable	Teléfono del encargado del P.A.M.P.	Elementos en el P.A.M.P.	Socorristas	Salvavidas	Ambulancia	Horario de apertura	Horario de cierre
C. EMMA NUEL MARTINEZ JIMENEZ	FRAILESCA	18	47	CAPITÁN LUIS ÁNGEL VIDAL	RIO SANTA MARIA	15.364 92.3744	MAYRANI ROBLERO MORALES	979 187 0640	3	0	0	0	8:00	15:00
		19	47	CAPITÁN LUIS ÁNGEL VIDAL	RIO DE BELJICAL	15.3401916 92.3718824	MAYRANI ROBLERO MORALES	980 187 0640						
		20	47	CAPITÁN LUIS ÁNGEL VIDAL	CAPITÁN LUIS ÁNGEL VIDAL (RIO MATASANO)	15.6006,-92.5644	MAYRANI ROBLERO MORALES	981 187 0640						
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>20</b>							<b>32</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>5</b>		
ING. JUAN JESÚS DOMÍNGUEZ HIDALGO	BOSQUES	1	48	BOCHIL	BOCHIL, BARRIO CRIZABA, 29770 CARRETERA FEDERAL, KM 206+900	16.992798, -92.883414	PROF. MOISES DE JESUS HERNANDEZ MORENO	9191199582	14	0	0	1	9:00	18:00
		2	49	EL BOSQUE	EL BOSQUE BARRIO CENTRO, CARRETERA ESTATAL KM.20	17.064799,-92.719758	C. NOE PEREZ GONZALEZ	9862621937	7	0	0	0	8:00	16:00
		3	50	HUITILPÁN	EL CRUCERO TRAMO CARRETERO ESTATAL HUITILPÁN-AMATÁN	17°10'35.03"N - 92°41'2'90"O	KORIMA DEL CARMEN HERNANDEZ GALLEGOS	9613260161	3	0	0	1	8:00	16:00
		4	50	HUITILPÁN	PASO LA CORONA TRAMO CARRETERO ESTATAL HUITILPÁN-AMATÁN A LA ALTURA DEL DESVIO DE LA LOCALIDAD DE OCOTIL	17°13'8.77"N - 92°44'19.86"O	RAMIRO GOMEZ GOMEZ	9192711496	3	0	0	1	8:00	16:00
		5	50	HUITILPÁN	RIO SAN FRANCISCO LA FRONTERA TRAMO CARRETERO ESTATAL HUITILPÁN-AMATÁN EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO LA FRONTERA	17°11'40.97"N - 92°41'38.37"O	GREGORIO GOMEZ MENDOZA	9192389621	3	0	0	1	8:00	16:00
		6	50	HUITILPÁN	RIO SAN PEDRO TRAMO CARRETERO HUITILPÁN-MORELOS	17°11'9.09"N - 92°40'25.88"O	RENE SOTOMAYOR GARCIA	961-321-95-52	4	0	0	1	8:00	16:00
		7	51	KTAPA	KTAPA, BARRIO CRUCERO, 29340 KTAPA	16.8046621-92.9066388	LIC. EDGAR MAURICIO ARTOT RUJZ	961-107-7310	4	1	0	1	9:00	15:00
		8	52	JITOTOL	JITOTOL, CHAPAS, CARRETERA FEDERAL KM 185 +200,	17°03'55.0"N 92°51'43.7"W	SILVERIO DEL CARPIO RUJZ	9191611240	8	0	0	1	9:00	16:00
		9	53	PANTEPEC	PANTEPEC, BARRIO NUEVO PROGRESO, 29660, PANTEPEC, CHIS.	17.192392, -93.042028	LIC. ENRIQUE VELAZQUEZ CASTELLANOS	9192671668	8	1	0	1	9:00	18:00
		10	54	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACÁN	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACÁN CARRETERA INTERNACIONAL TEAPA ESCOPETZA 29750	17.161698,92.897482	ABRAHAM GONZALEZ TORRES	9191258307	6	3	0	0	9:00	18:00
		11	55	RAYÓN	RAYÓN CASETA DE VIGILANCIA	171136.306N. 93039.558W	JORGE ABEL GONZALEZ DIAZ	9191942578	5	0	0	0	9:00	15:00
		12	56	SAN ANDRÉS DURAZNAL	IMSS SAN A. DURAZNAL	17.132502 -92.80418	ENRIQUE RUJZ DIAZ	9191618739	3	1	0	1	8:30	18:00
		13	57	SIMOJOVEL	TRAMO CARRETERO SIMOJOVEL - HUITILPÁN A LA ALTURA DE LA GASOLINERA LA ROCA, 29820 SIMOJOVEL DE ALLENDE, CHAPAS.	17.13636 - 92.69644	OCTAVIO SANCHEZ DIAZ	9191696069	12	0	0	0	9:00	18:00
		14	58	SOYALÓ	CRUCERO SALIDA A DE TUXTLA, KM 229	16.88778 - 92.921777	JUAN CORONEL HERNANDEZ	9613273287	8	0	0	0	8:00	16:00
		15	59	TAPALAPA	CARRETERA ESTATAL PANTEPEC - TAPALAPA KM 002.	17.1935774, -93.1054847	ELOISA HERNANDEZ JIMENEZ	56 5037 6773	6	0	0	0	9:00	17:00
		16	60	TAPILULA (CRPCyB)	CARRETERA FEDERAL 195, FRENTE A TIENDA BODEGA ALJIRERA.	17.256283 - 93.016137	LUCIA RODRIGUEZ CRUZ	9191458313	8	1	0	1	9:00	19:00
		17	60	TAPILULA (CRPCyB)	RIO SANGRE (PARQUE ECOTURISTICO RUTILLO ESCANDÓN CADENAS)	17.251889 - 93.007789	JOSE DE LA CRUZ PEREZ	9191308063	10	1	1	1	9:00	19:00
		18	61	RINCÓN CHAMULA SAN PEDRO	CARRETERA FEDERAL "MATASANO"	17.206796,-92.839333	JESUS TRINIDAD LOPEZ PEREZ	919-120-60-32	9	0	0	0	9:00	16:00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>18</b>							<b>121</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>11</b>		
FRANCISCO VELASCO CANTORAL	NORTE	1	62	PICHUICALCO (CRPCyB)	CRUCERO DEL LIBRAMIENTO	17°29'58.43"N, 93° 6'21.09"O	ENF. ADA LUVIA HERRERA VELAZQUEZ	932 169 2596	7	4	2	2	8:00	18:00
		2	63	SUNJAPA	POZA DEL CURA	17°29'20.84"N, 93°14'51.69"O	LIC. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ ÁVILA	961 608 5755	7	3	5	1	8:00	18:00
		3	64	JUÁREZ	MONUMENTO A BENITO JUÁREZ	17°36'5.79"N, 93°11'2.07"O	TAMP. LUIS BENJAMIN PICHARDO SOBERRANO	932 116 9001	10	4	5	2	8:00	18:00
		4	65	XTACOMITÁN	RIO BLANCO	17°25'24.56"N, 93° 6'8.03"O	TAMP. PABLO ENRIQUE CRUZ MENDOZA	932 108 5057	10	4	4	1	8:00	18:00
		5	66	AMATÁN	ACCESO PRINCIPAL DEL MUNICIPIO	17°22'44.60"N, 92°48'39.55"O	VICTOR ALBERTO LÓPEZ MENDOZA	932 106 7015	10	4	2	0	8:00	18:00
		6	67	XTAPANGAJUJA	ACCESO PRINCIPAL DEL MUNICIPIO	17°30'4.89"N, 92°59'38.18"O	DAVID DE LA CRUZ OJEDA	984 139 5632	9	4	3	1	8:00	18:00
		7	68	CHAPULTENANGO	ARCO PRINCIPAL DEL MUNICIPIO	17°20'39.07"N, 93° 7'52.38"O	ALEJANDRO MARTINEZ ACUÑA	9936165094	5	4	2	1	8:00	18:00
		8	69	OSTUACÁN	RIO OSTUACÁN	17°24'20.69"N, 93°20'21.99"O	JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	961 273 5168	10	4	4	1	8:00	18:00
		9	70	REFORMA	CRUCERO BOCA LIMÓN	17°54'26.79"N, 93° 7'45.60"O	YONY FLORES DE LA CRUZ	917 126 2038	10	4	4	1	8:00	18:00
		10	71	SOLSUCHAPA	RIO LA SIERRA	17°25'27.47"N, 93° 1'32.26"O	TUM LUIS RANGEL REYS	932 108 2999	8	4	4	1	8:00	18:00
		11	72	IXHUATÁN	LA GARRUCHA	17°17'26.80"N, 93° 0'29.05"O	TAMP. LIMBANO DE JESUS SANCHEZ RODRIGUEZ	932 122 5825	10	4	4	1	8:00	18:00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>11</b>							<b>96</b>	<b>43</b>	<b>39</b>	<b>12</b>		
ANGÉLICA PASCASIO	ISTMO COSTA	1	73	ARRIAGA (CRPCyB)	PLAYA VENTURA	16°14'25.28"N - 93°54'25.59"O	MTRO. JOSE CARLOS LOPEZ FARRERA	966-118-55-35	15	0	0	1	8:00	18:00
		2	73	ARRIAGA (CRPCyB)	SANTA BRIGIDA	Latitud: 16.12° N Longitud: -93.97° O	MTRO. JOSE CARLOS LOPEZ FARRERA	966-118-55-36					8:00	19:00
		3	74	TONALÁ (CRPCyB)	PUERTO ARISTA	55°56.44'N 93°48'24.64'W	CENTRO TURISTICO PUERTO ARISTA ALEJANDRO DIAZ MATEO	966 113 8332	10	3	7	1	7:00 hora	18:00
		4	74	TONALÁ (CRPCyB)	PLAYA DEL SOL	15.9208272- 93.7933662,1620	CENTRO TURISTICO PLAYA DEL SOL FRANCISCO RODRIGUEZ	966 666 6152	7	3	4	1	7:00 hora	18:00
		5	74	TONALÁ (CRPCyB)	BOCA DEL CIELO	15°55'07.26"N 93°47'04.12"W	CENTRO TURISTICO BOCA DEL CIELO ALEJANDRO RAMOS	966 666 7901	3	1	2	1	7:00 hora	18:00

Nombre del delegado	Región económica	Núm.	Núm.	Municipios	Lugar del Puesto de Atención Médica Prehospitalaria	Ubicación del P.A.M.P.	Responsable	Teléfono del encargado del P.A.M.P.	Elementos en el P.A.M.P.	Socorristas	Salvavidas	Ambulancia	Horario de apertura	Horario de cierre	
ANGÉLICA PASCACIO	ISTMO COSTA	6	74	TONALÁ (CRPCyB)	MANGLARES DE LA BARRA	15°51'07.07" N 93°40'10.88" W	CENTRO TURISTICO MANGLARES DE LA BARRA- FEDERICO ESPONDA.	998 489 9395	2	1	1	0	7:00 hora	18:00	
		7		TONALÁ (CRPCyB)	MADRE SAL	15°47'56.87" N 93°36'05.61" W	CENTRO TURISTICO MADRE SAL- JOSE LUIS SANCHEZ	441 153 6409	2	1	1	0	7:00 hora	18:00	
		8	75	PULIAPAN (CRPCyB)	PLAYA EL ZAPOTAL EJIDO NUEVA ESPERANZA	15°26'55.31" N 93° 9'54.28" O	ALEX ZARATE PADRÓN	60-235-4864	3	0	2	1	9:00	18:00	
TOTAL GENERAL		8													
JAIME MARROQUIN	SOCONUSCO BAJO	1	76	ACACYOAGUA	CARRETERA COSTERA A LADO DE LA GASOLERA, ACACYOAGUA, CHS	LAT. 15.341712 LONG. - 92.671417	DANIEL PEREZ ZUNUN	918 123 4121	3	6	10	4		8:00	18:00
		2	77	ACAPETAHUA	TRAMO CARRETERO RUMBO A LAS GARZAS DESVIO MADRONAL A LA ALTURA DEL KILOMETRO 2	15°17'4.11" N 92°42'22.34" O	JUAN CARLOS COUTIÑO RAMOS	9181076934	5	0	0	1	9:00	18:00	
		3	78	MAPASTEPEC	CARRETERA COSTERA, BARRIO MALLICAL, FRENTE A LA SUBESTACION DE CFE	15.456068, -92.8874	ERNESTO AGUILAR CALLEIAS	9622145660	4	1	0	1	8:00	18:00	
		4	79	ESCUINTLA	CARRETERA COSTERA	LAT. 15.326373- 92.655015	ING. MIGUEL GALLEGOS	961-758-2654	23	2	0	1	8:00	20:00	
		5	80	HUEHUETÁN	MUNICIPIO DE HUEHUETAN, CHIAPAS	15.010612 92.401786	C. MARCO ANTONIO SOLIS VERDUGO	9616295956	4	0	0	1	8:00	18:00	
		6	81	HUIXTLA (CRPCyB)	HUIXTLA-CHIAPAS, 30640 AKISHINO	15 08 48.46 N 92 28 20 68 O	CERRAM VELAZQUEZ MORGAN	9641024370	10	2	2	1	8:00	18:00	
		7	82	TUZANTÁN	DESVIO XOXCHILTEPEC	15.12255 N92.43993	HUBER PEREZ GOMEZ	999 765 6296	4	1	0	1	7:00	21:00	
		8	83	VILLACOMALTITLÁN	SAUIDA DEL BOULEVARD	15.214022 N - 92.571312 O	JAVIER A. VERDUGO FERNANDEZ	962-601-80-71	6	1	0	1	9:00	18:00	
TOTAL GENERAL		8													
JOAQUÍN MONTES	SOCONUSCO ALTO	1	84	TAPACHULA (CRPCyB)	4 milpas	carr. Tapachula-Puerto Madero a la altura de 4 milpas 34.6339008,- 58.3604318.5557	Mtro. Luis Demetrio Martinez Lopez	9621339981	4	2 paramedicos	0	Ataque rapido: 1 ambulancia: 1	9:00	18:00	
		2	84	TAPACHULA (CRPCyB)	Playa Linda	playa linda 14.6751543,- 92.418137,6518	Adrian Osorio Lopez	9613418185	4	1 paramedico	0	ambulancia: 1 todo terreno: 1	9:00	18:00	
		3	84	TAPACHULA (CRPCyB)	Escuelas	puerto madero 14.7130217, 92.43565,6517	Conrado Sanchez Damian	9623517103	4	1 paramedico	2	0	9:00	18:00	
		4	84	TAPACHULA (CRPCyB)	San Benito	Puerto Madero 14.7130217, 92.43565,6517	Gustavo Zapient Pinot	9621019205	5	3 paramedicos	2	0	9:00	18:00	
		5	85	MAZATÁN	BALNEARIO SAN SIMON	14.8435613,- 92.5380407 6505	OSWALDO VILLAREAL VAZQUEZ	9641370523	4	1	7	0	9:00	18:00	
		6	85	MAZATÁN	EJIDO BARRA SAN JOSE	14.966328,- 92.6520872 18890	HECTOR RODRIGUEZ DE LA CRUZ	9622391617	4	1	7	0	9:00	18:00	
		7	85	MAZATÁN	EJIDO EMILIANO ZAPATA LAS CONCHAS	14.8306617,- 92.5446718 2294	DOUG CRUZ REYES	9614498929	4	1	7	0	9:00	18:00	
		8	85	MAZATÁN	ENTRADA MAZATAN	14.8627627,- 92.451881,360	VICTOR JESUS CORTES DE LA CRUZ	9618103685	4	4	6	1	9:00	18:00	
		9	86	FRONTERA HIDALGO	PARADA LA ARENERA	14.7668869,- 92.212837,11111	JOSE LUIS RAMIREZ LOPEZ	9622500362	6	1	2	0	8:00	18:00	
		10	87	METAPA	FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL	14.8387804,- 92.1920989,814	ERVIN FERNANDO CAERRION DE LEON	9616511965	3	1	1	0	9:00	21:00	
		11	87	METAPA	MARGEN DEL RIO SUCH-ATE	14.8358137,- 92.1972832,2459	VICTOR MANUEL BECERRA QUINTANA	9621016844	3	1	1	0	9:00	21:00	
		12	88	CACAHOATÁN	TRAMO CARRETERO CACAHOATAN-UNION JUAREZ A LA ALTURA DEL MODELORAMA	15.0301726,- 92.1647143,13015	ALBERTO DE LEON LA ROSA	962460433	7	1	0	0	8:00	18:00	
		13	89	SUCH-ATE	playa el sajo	14.61687,- 92.31783		962170175	3	1 paramedico	5	ambulancia: 0 cuatrimoto: 1 lancha: 1	8:00	18:00	
		14	89	SUCH-ATE	Playa el Gancho	14.5569832,- 92.2781065,5230	c. Gerardo Marroquin Guzman	6633261425	3	1 paramedico	5	ambulancia: 1 cuatrimoto: 1 lancha: 1	8:00	18:00	
		15	89	SUCH-ATE	EJIDO Lopez Rayon	14.5897975,- 92.2679113,13449	C.Carlos Margarito Mazaregos Hernandez	9621262834	1	1 paramedico	0	ambulancia: 1 pipa: 1	8:00	18:00	
		16	90	TUXTLA CHICO	TAPACHULA-TALISMAN KM. 14.5	14.932431,- 92.1926418,7140	GUARDIAN A GILDRADO GONZALEZ PEREZ GUARDIA B: FREDY COLOMO PEREZ	9622429057 9621443062	6	4	2	2	7:00	18:00	
		17	91	UNIÓN JUÁREZ	ENTRADA UNION JUAREZ (RELOJ)	15.056133,- 92.0807092,3a.75y.314.43 h.92.21	GUARDIA VERDE: PEDRO DIDIER MUÑOZ MLDONADO, GUARDIA AZUL: ADOLFO ANGEL VELAZQUEZ MIGUEL	9621830697 9621588475	6	1	0	0	8:00	18:00	
TOTAL GENERAL		14													
ALEJANDRO GÓMEZ	SIERRA MARISCAL	1	92	FRONTERA COMALAPA	LIBRAMIENTO CARRETERA PASO-HONDO -COMALAPA	15.681635934,777583,- 92.1272134394,9363	JESUS FERNANDEZ DE LEON	9631034887	9	1	0	2	9:00	8:00	
		2	93	AMATENANGO DE LA FRONTERA	EL PACAYAL	15.599166,- 92.043137	LIAMAN VAZQUEZ GUTIERREZ	9614679337	10	0	0	1	9:00	16:00	
		3	93	AMATENANGO DE LA FRONTERA	NUEVA MORELIA	15.609757,- 92.146806	JOSE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ	9632242774	15	0	0	1	9:00	6:00	
		4	94	BEJUCAL DE OCAMPO	GRUTAS DE YALINCUN	15.471667 192.1625	SERGIO CERAFIN ROBLERO REYES	961 171 63 50	5	0	0	0	9:00	6:00	
		5	94	BEJUCAL DE OCAMPO	CASCADAS DE SABINAL	15.849167 -92.199167	OGLER ROBLERO LOPEZ	962 517 45 16	5	0	0	0	9:00	6:00	
		6	95	BELLA VISTA	ALBERCA DE EMILIANO ZAPATA	15.40.13.2" N 92.14.03.8" W	NOE GONZALEZ PEREZ	9633329889	12	0	0	0	9:00	6:00	
		7	95	BELLA VISTA	ALBERCA DE LAS CHICHARRAS	15.40.39.9" N 92.12.34.5" W	WUERCLAN DE LEON SALAS	9622402705	10	0	0	0	9:00	6:00	
		8	96	CHICHOMUSELO	LA JUNTA DE LOS RIOSA	N 15.7502 - 92.2803	JOSE LUIS VELAZQUEZ ROBLERO	9631673858	8	0	0	0	9:00	6:00	
		9	96	CHICHOMUSELO	ENTRADA DE CHICHOMUSELO ( ARCO)	15.44.44.802 N - 92 - 16 32.262 W	HUMBERLU LOPEZ VELAZQUEZ	9632726166	8	0	0	0	9:00	6:00	
		10	97	EL PORVENIR	CABEÑAS DE MIRABALLE	15.4272484,2465112,- 92.24171601219489	OBIL, JERROBAM ROBLERO ROBLERO	9621518889	5	0	0	0	9:00	15:00	

Nombre del delegado	Región económica	Núm.	Núm.	Municipios	Lugar del Puesto de Atención Médica Prehospitalaria	Ubicación del P.A.M.P.	Responsable	Teléfono del encargado del P.A.M.P.	Elementos en el P.A.M.P.	Socorristas	Salvavidas	Ambulancia	Horario de apertura	Horario de cierre
ALEJANDRO GÓMEZ	SIERRA MARISCAL	11	97	EL PORVENIR	PARQUE ECOLOGICO, EL PORVENIR	15.4647750347356409, -92.28105471171223	OBIL, ERICOBAM ROBLERO ROBLERO	9621518889	5	0	0	0	9:00	15:00
		12	98	LA GRANDEZA	EL CENOTE DE MIRAMAR	15.534864949181749, -92.22799983410478	SENADO SANCHEZ PEREZ	963 168 6993	4	0	0	0	9:00	15:00
		13	98	LA GRANDEZA	CASCADA DE LLANO GRANDE	15.46522376743002, -92.25634980222905	ABILGAI GUTIERREZ SALAS	962 286 7775	5	0	0	0	9:00	15:00
		14	99	MAZAPA DE MADERO	CARRETERA TIERRA BLANCA ATIGUA CASETA DE MIGRACION	92° 10'33 - 15.2537	GAEL ISAAC HERNANDEZ MATIAS	9621090817	5	0	0	0	9:00	16:00
		15	99	MAZAPA DE MADERO	BARRIO NUEVO PARAISO	92.1254978 - 15.2256886	ELIEZER EVERARDO LOPEZ GONZALES	9622532092	5	0	0	0	9:00	16:00
		16	100	MOTOZINTLA (CRPCyB)	CARRETERA FEDERAL, HUIXTLA EL JOCOTE, KM.55-700, LIBRAMIENTO DE MOTOZINTLA, BARRIO LAS FLORES	15.356666376533562 - 92.2462677956719	ELMER NEDAHÍ LOPEZ PEREZ	9622118315	8	2	0	1	9:00	16:00
		17	101	SILTEPEC	ALBERCA BALNEARIO DARDON	15.59128430843506 - 92.33948336092726	BRAYAM ROBLERO PEREZ	9631651416	8	0	0	0	9:00	16:00
		18	102	HONDURAS DE LA SIERRA	CARRETERA FEDERAL	15.58648769042406 - 92.4658727645874	ESTEBAN INOCENTE RUIZ RAMIREZ	9631813548	8	2	1	0	8:00	18:00
TOTAL GENERAL		18							135	5	1	5		
GUENDIS	LACANDONA	1	103	ALTAMIRANO	TRAMO CARRETERO ALTAMIRANO COMITAN, A LA ALTURA DE LA ROTONDA	16.7190008 - 92.043720	AMILCAR	9323236190	3	3	3	1	8:00	18:00
		2	104	OCCOSINGO (CRPCyB)	TRAMO CARRETERO OCCOSINGO-PALENQUE, A LA ALTURA DE LA GASOLINERA "TONINA"	16.9185703 - 92.1025189	JOSE ENRIQUE HERNANDEZ SOLORZANO	9191246686	4	4	0	1	8:00	18:00
		3	104	OCCOSINGO (CRPCyB)	BALNEARIO RIO JATATE	16.871720 - 92.038500	JOSE ENRIQUE HERNANDEZ SOLORZANO	9191246686	7	3	4	1	8:00	18:00
		4	104	OCCOSINGO (CRPCyB)	CRUCERO SAN JAVIER	16.800361 - 91.105372	ENRIQUE CHANKIN CHAMBOR	9161144944	3	1	2	1	8:00	18:00
		5	105	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	TRAMO CARRETERO BENEMERITO-PALENQUE	16.524253 - 90.65871	GIRALDO COMEZ CROS	9618256768	3	3	4	1	8:00	18:00
		6	106	MARAVILLA TENEJAPA	TRAMO CARRETERO MARGARITAS-BENEMERITO, FRENTE A LA ROTONDA MARAVILLA TENEJAPA	16.141671 - 91.288678	HEBER ESCALANTE VELAZQUEZ	9601122350	6	3	3	1	8:00	18:00
		7	106	MARAVILLA TENEJAPA	CENTRO ECOTURISTICO LAS NUBES	16°11' 53.82 - 91°19'41.98 °O	HEBER ESCALANTE VELAZQUEZ	9601122350	4	2	2	1	8:00	18:00
		8	107	MARQUÉS DE COMILLAS	CABECERA MUNICIPAL	16.335660, -90.763936	ROMÁN ESTEBAN CASTILLO NOCEDA	9993536809	3	2	3	1	8:00	18:00
		9	107	MARQUÉS DE COMILLAS	LAS GUACAMAYAS	16°15'24.97 - 90°51'40.98 °O			3	2	3	1	8:00	18:00
TOTAL GENERAL		9							36	23	24	9		
RODOLFO VELASCO	MAYA	1	108	PALENQUE (CRPCyB)	ZONA ARQUEOLOGICA	17° 29' 6 - 92° 2' 55	CP. HÉCTOR RAFAEL ARMENDÁRIZ AGUIÑO	916 108 93 68	2	1	0	2	8:00	16:00
		2	108	PALENQUE (CRPCyB)	CARRETERA PALENQUE - OCCOSINGO A LA ALTURA DEL BALNEARIO NUTUTUN	17° 29' 11 - 91° 58' 29	C. EDUARDO HUMBERTO MORENO RAMIREZ	916 280 61 66	2	1	0	2	8:00	16:00
		3	108	PALENQUE (CRPCyB)	PARQUE CENTRAL	17° 50' 94 - 26 - 91° 98' 11 - 55	C. MATEO ÁLVAREZ MORENO	916 188 35 09	2	1	0	2	17:00	20:00
		4	109	CATAZAJÁ	EJIDO IGNACIO ZARAGOZA CARRETERA CATAZAJÁ ZARAGOZA	91°59'17.5 - 17°47'30.5	ANGEL VELLUETA GUTIERREZ	9161873657	2	1	0	0	9:00	18:00
		5	109	CATAZAJÁ	EJIDO PUNTA ARENA CARRETERA CATAZAJÁ PUNTA ARENA	92°3'20.98 - 17°44'20.98"	MANUELA CRUZ ROJAS	9162828801	2	1	0	0	9:00	18:00
		6	109	CATAZAJÁ	EJIDO PARAISO CARRETERA CATAZAJÁ PARAISO	92°02'24.01 - 17°47'30.1	IRIS MARIA VAZQUEZ LASTRA	9932881622	2	1	0	0	9:00	18:00
		7	110	LA LIBERTAD	SANTUARIOS DE LAS JULIANAS	17.691240 - 91.722533	LIC. FRANCISCO DOMINGUEZ ARCOS	9341231421	3	1	0	0	9:00	18:00
TOTAL GENERAL		7							15	7	0	6		
JUAN NUÑEZ	TULJA	1	111	CHILÓN	RIO XANIL PARTE BAJA, CHILÓN CHIAPAS	17.1254.71, 92.0621.40	LIVORO PEREZ VAZQUEZ	919-159-00-48	4	1	0	1	8:00	17:00
		2	111	CHILÓN	CRUCERO TEMO	17.0058.82, 92.0807.94	LIVORO PEREZ VAZQUEZ	919-189-00-48	10	5	5	1	8:00	17:00
		3	111	CHILÓN	RIO XANIL PUENTE, CHILÓN CHIAPAS	17.1254.09, 92.0621.20	LIVORO PEREZ VAZQUEZ	919-159-00-48	4	0	0	0	8:00	17:00
		4	112	SITALÁ	CRUCERO BACHAJON- SITALÁ	17.0058.82, 92.0807.94	REY MARTIN BAUTIZTA	919-180-74-90	5	0	0	0	8:00	17:00
		5	113	TUMBALÁ	AGUA AZUL PARTE ALTA	17.1521.69, 92.0654.07	MIQUEL ARCOS MAYO	919-106-92-37	15	2	1	1	8:00	17:00
		6	113	TUMBALÁ	CASETA PULPITILLO	17.1259.73, 92.2157.44	MIQUEL ARCOS MAYO	919-106-92-37	5	0	0	0	8:00	17:00
		7	113	TUMBALÁ	AGUA AZUL PARTE BAJA, TUMBALÁ	17.1525.71, 92.0654.77	MIQUEL ARCOS MAYO	919-106-92-37	15	25	1	1	8:00	17:00
		8	114	YAJAJÓN (CRPCyB)	CASETA 1 (SALIDA A PETALCINGO)	17.187006, 92.342358	VÍCTOR MANUEL MORENO GÓMEZ	614-381-89-19	3	1	0	1	8:00	17:00
		9	114	YAJAJÓN (CRPCyB)	CASETA 2 (SALIDA A CHILÓN)	17.162269, 92.320853	ING. CARLOS JOHAN CRUZ GUTIERREZ	919 270 99 97	4	1	0	0	8:00	17:00
		10	115	SABANILLA	ARROYO FRIO	17.1956.09, 92.3641.74	IRMA MARELA RAMIREZ LOPEZ	961-169-17-58	8	1	1	0	10:00	17:00
		11	115	SABANILLA	ARROYO JUBATION	17.1424.67, 92.3145.17	IRMA MARELA RAMIREZ LOPEZ	961-169-17-58	8	1	1	0	10:00	17:00
		12	115	SABANILLA	BOCA DE CHULLUM	171740.57, 92.3326.92	IRMA MARELA RAMIREZ LOPEZ	961-169-17-58	8	1	1	1	10:00	17:00
		13	116	TILA	SANTUARIO DEL SEÑOR DE TILA	17.1800.03, 92.2533.70	ADOLFO PEREZ ORDINOLA	919-158-10-93	8	1	0	1	8:00	17:00
		14	116	TILA	UNIDAD DEPORTIVA PETALCINGO	17.225834.3, 92.40763	PEDRO MARTIN MENDEZ PEREZ	919-121-37-50	7	0	0	1	8:00	17:00
		15	117	SALTO DE AGUA	POZA AZUL	17.3329.69, 92.2109.96	WISNER FOSTER SANCHEZ	916-165-75-14	4	1	1	0	8:00	17:00
		16	117	SALTO DE AGUA	CRUCERO MADERO	17.3243.08, 92.2035.64	WISNER FOSTER SANCHEZ	916-165-75-14	5	1	0	0	8:00	17:00
		17	117	SALTO DE AGUA	CASCADA MISOLHA	17.2327.63, 91.5995.20	WISNER FOSTER SANCHEZ	916-165-75-14	3	0	1	1	8:00	17:00
TOTAL GENERAL		17							116	41	12	9		
AMÉRICO PETRONIO SOLÍS DOMÍNGUEZ	MESETA COMITECA	1	118	COMITÁN DE DOMÍNGUEZ (CRPCyB)	MÓDULO NORTE	16.260189 - 92.148135	TTE DAVID JACOBO PEREZ DOMINGUEZ	963-171-00-63	5	5	0	0	8:00	18:00
		2	119	LA INDEPENDENCIA	LAS PENITAS, MUNICIPIO DE LA INDEPENDENCIA	16.136330, -91.752567	ADOLFO HERNANDEZ HERNANDEZ	963-229-8461	3	1	1	0	9:00	17:00
		3	120	LAS ROSAS	CARRETERA PUJALTIC - TEOPISCA, CRUCERO EL TANCO	16.3546855, -92.3783875	MIQUEL ANGEL VELASCO ESPINOZA	992-122-4729	4	0	0	1	8:00	18:00
		4	120	LAS ROSAS	CARRETERA LAS ROSAS - COMITAN AGUA AZULFRADA	16.3562439, -92.3596911	CLARISA CRISTAL TOSILLA COPIERO	992-100-8516	4	0	0	0	8:00	18:00
		5	120	LAS ROSAS	COMUNIDAD CAÑUOR (CJO DE AGUA EL VERDEDOR)	16.3610895, -92.4012123	JUAN CARLOS MENDEZ HERNANDEZ	992-123.8495	4	0	0	0	8:00	18:00

Nombre del delegado	Región económica	Núm.	Núm.	Municipios	Lugar del Puesto de Atención Médica Prehospitalaria	Ubicación del P.A.M.P.	Responsable	Teléfono del encargado del P.A.M.P.	Elementos en el P.A.M.P.	Socorristas	Salvavidas	Ambulancia	Horario de apertura	Horario de cierre				
AMERICO PETRONIO SOLIS DOMINGUEZ	MESETA COMITECA	6	120	LAS ROSAS	COMUNIDAD CANJOB (LA TAPA)	16.3622174, -92.4064577	FORTUNANTO DE JESUS HERNANDEZ VAZQUEZ	992-115-6040	4	0	0	0	8:00	18:00				
		7	121	LA TRINITARIA	LAGOS DE COLON, 30165, LA TRINITARIA, CHAPAS	15.825350, 91.893500	FELIPE LOPEZ BAUTISTA	9632302912	8	1	1	1	9:00	18:00				
		8	121	LA TRINITARIA	ENTRONQUE TRINITARIA - LAGOS DE MONTEBELLO, 30160, LA TRINITARIA, CHIS.	16.130407, -92.062994	JUAN CARLOS REYNOS AGUILAR	9631030893	11	1	1	1	9:00	18:00				
		9	121	LA TRINITARIA	LAGOS DE MONTEBELLO, 30167, LA TRINITARIA, CHAPAS	16.088598, -91.665668	ADAYNER VAZQUEZ MORALES	9631365444	8	1	1	0	9:00	18:00				
		10	122	LAS MARGARITAS	NUEVO SAN JUAN CHAMULA	16.1443661, -91.44274242	FRANCISCO JAVIER PEREZ VELASCO	963-170-27-47	12	3	1	1	7:00	17:00				
		11	122	LAS MARGARITAS	NUEVO HUXTAN	16.09207, -91.24499	JHONY GUADALUPE GARCIA CRUZ	963-117-96-21	17	3	1	1	7:00	17:00				
		12	122	LAS MARGARITAS	BASE DE OPERACIONES SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL, ANDADOR ARTSANAL 29430, AMATENANGO DEL VALLE, CHAPAS	16.314231, -91.991619	EDITH AGUILAR GUILLEN	963-229-21-13	72	3	1	1	7:00	17:00				
		13	123	AMATENANGO DEL VALLE	29430, AMATENANGO DEL VALLE, CHAPAS	16°51'47.4"N 92°26'08.0"	PABLO GOMEZ DIAZ	992-107-88-50	2	1	0	1	9:00	18:00				
		14	124	TZIMOL	PORTAL DE BIENVENIDA A TZIMOL	16.187378, -92.176886	ROBERTO ALFONSO RUIZ CORDILLO	9631202020	2	2	0	1	9:00	18:00				
		15	124	TZIMOL	LA REJOYA	16.199581, -92.208926	GUSTAVO DE JESUS GUILLEN GORRILLO	9631665657	1	0	0	0	9:00	18:00				
		16	124	TZIMOL	OJO DE AGUA	16.201146, -92.189546	JUAN CARO LOPEZ PEREZ	9631665657	1	0	0	0	9:00	18:00				
		TOTAL GENERAL		16														
		TOTAL GENERAL		212								1133	270	160	133			

**210 módulos de atención prehospitalaria con una fuerza de tarea de 1,679 elementos**

Durante el Operativo Semana Santa 2026, se implementa un despliegue estratégico de puestos de atención médica prehospitalaria en tramos carreteros y zonas prioritarias del estado, con el objetivo de brindar atención inmediata a la población y a los visitantes ante accidentes viales, emergencias médicas y situaciones de riesgo.



## Recuperación

Las acciones de recuperación se inician de manera progresiva durante y después de la emergencia, y se orientan al restablecimiento de las condiciones de seguridad, funcionamiento de servicios y actividades turísticas afectadas.

Estas acciones incluyen:

- Evaluación de daños y análisis de necesidades en infraestructura turística y vial.
- Atención médica y psicológica a personas afectadas.
- Rehabilitación de caminos, accesos y servicios básicos.
- Gestión de apoyos para prestadores de servicios turísticos afectados.
- Restauración ambiental en zonas dañadas, mediante limpieza y acciones de recuperación ecológica.
- Aplicación de protocolos post-evento con los equipos de auxilio y rescate.

## Reconstrucción

Las acciones de reconstrucción se orientan a restablecer las condiciones de normalidad social y económica, incorporando criterios de reducción del riesgo y resiliencia, con el fin de evitar la generación de nuevas condiciones de vulnerabilidad en los destinos turísticos.

Este proceso contempla:

- Implementación de nuevas medidas de seguridad y mejora de la señalización en zonas de alto riesgo.
- Fortalecimiento de los planes de protección civil municipales en destinos con alta afluencia turística.
- Inversión en infraestructura resiliente en puntos críticos.
- Evaluación integral del operativo y elaboración de un informe con recomendaciones para futuras temporadas vacacionales.
- Análisis de datos de incidentes y ajuste de estrategias operativas.
- Capacitación continua y fortalecimiento de las capacidades de las unidades de rescate.



## CONTINUIDAD DE OPERACIONES DEL SISTEMA ESTATAL Y DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL

La Continuidad de Operaciones del Sistema Estatal y de los sistemas municipales de Protección Civil constituyen un proceso institucional complementario a la Gestión Integral del Riesgo, cuyo propósito es garantizar que las funciones esenciales de las autoridades de protección civil se mantengan operativas de manera permanente, aun cuando las propias instituciones enfrenten condiciones de saturación, afectaciones operativas o contingencias derivadas del incremento de la movilidad y concentración poblacional durante la temporada de Semana Santa.

De conformidad con la Ley General de Protección Civil, la Ley para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil del Estado de Chiapas, así como con los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil, la Continuidad de Operaciones implica la planeación interna de las dependencias que integran el Sistema Estatal de Protección Civil, a fin de asegurar la ejecución ininterrumpida de sus atribuciones críticas mediante la protección del personal, la información, los procesos, la infraestructura y los sistemas necesarios para la toma de decisiones.

La Continuidad de Operaciones (COOP) forma parte de la estrategia de Continuidad de Gobierno (COG), cuyo objetivo es asegurar el funcionamiento permanente de las instituciones públicas, la vigencia del orden constitucional y la protección del interés general de la sociedad ante escenarios de crisis, emergencias o sobrecarga operativa.



## ALCANCE DE LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES

En el marco del Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026, la Continuidad de Operaciones se orienta a garantizar que el Sistema Estatal de Protección Civil y los Sistemas Municipales mantengan, como mínimo, las siguientes funciones esenciales durante todo el periodo vacacional:

- Operación permanente de los centros de mando y coordinación.
- Monitoreo y atención continua de incidentes y emergencias.
- Coordinación interinstitucional entre dependencias federales, estatales y municipales.
- Comunicación constante con cuerpos de auxilio, seguridad y servicios de salud.
- Emisión oportuna de alertamientos, recomendaciones y comunicación del riesgo a la población.
- Coordinación y supervisión del despliegue operativo en carreteras, centros turísticos y zonas de alta afluencia.
- Atención y canalización de reportes ciudadanos y solicitudes de auxilio.



# ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES

Para asegurar la permanencia de estas funciones críticas durante el Operativo Semana Santa 2026, las instancias integrantes del Sistema Estatal y Municipal de Protección Civil deberán considerar, conforme a sus atribuciones y capacidades, los siguientes elementos:

- Identificación de funciones críticas y procesos prioritarios.
- Designación de personal esencial y esquemas de relevo y suplencia.
- Protección y respaldo de información estratégica, bases de datos y sistemas de comunicación.
- Disponibilidad de infraestructura mínima operativa y sedes alternas de operación.
- Implementación de mecanismos redundantes de comunicación, incluyendo radio, telefonía y enlaces institucionales.
- Coordinación con dependencias federales, estatales y municipales para apoyo logístico, operativo y de seguridad.

## **Restricción y manejo de la información**

Dado que los planes específicos de Continuidad de Operaciones y de Continuidad de Gobierno contienen información estratégica y sensible, su contenido detallado no se considera información pública en su totalidad. En consecuencia, dichos planes deberán resguardarse y su acceso limitarse exclusivamente a las autoridades responsables de su implementación, conforme a la normativa aplicable en materia de seguridad institucional y protección de la información.

## **Importancia de la Continuidad de Operaciones**

La implementación de esquemas de Continuidad de Operaciones durante la temporada de Semana Santa permite reducir el riesgo de interrupción de las funciones esenciales de protección civil, fortalecer la capacidad de respuesta institucional y asegurar una actuación oportuna, coordinada y eficaz ante incidentes y emergencias derivadas de la alta movilidad y concentración de personas.

Para la elaboración de este apartado se retoman los criterios y recomendaciones contenidas en el documento oficial "Continuidad de Operaciones (COOP) y Continuidad de Gobierno (COG): Propuesta para su implementación en América Latina y el Caribe", elaborado por el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, así como los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil.

## ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA

La activación del presente Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026 para el Estado de Chiapas se realizará con base en información oficial proveniente de fuentes permanentes y esporádicas, conforme a lo establecido por el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), la Ley General de Protección Civil y la Ley para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil del Estado de Chiapas.

Ante la identificación de una situación de riesgo, emergencia o contingencia asociada al incremento de la afluencia turística, la movilidad carretera, el uso de cuerpos de agua y la concentración de personas durante el periodo vacacional de Semana Santa, el Consejo Estatal de Emergencias de Protección Civil, en el ámbito de su respectivas competencia, entrará en sesión permanente o extraordinaria para analizar la información disponible, definir la magnitud y características de la contingencia y determinar las acciones a implementar.

A partir de dichas sesiones, se coordinarán de manera oportuna las actividades de los sectores público, privado y social que integran el Sistema Estatal para la Gestión Integral del Riesgo de Desastre y Protección Civil, así como la movilización de brigadas, recursos humanos y materiales, con el propósito de garantizar una respuesta organizada, eficaz y coordinada, priorizando la protección de la vida, la integridad física de la población y la salvaguarda de los bienes y el entorno en el territorio del estado de Chiapas.



### **Matriz de responsabilidad - Gobierno Federal**

Defensa – Secretaría de Marina – Guardia Nacional  
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

- Establecer puestos de auxilio.
- Implementar protocolos de seguridad.
- Vigilar la afluencia a las zonas turísticas del Estado.
- Asegurar la conservación del orden en las inmediaciones de los centros turísticos.

### **Matriz de responsabilidad Secretaría de Protección Civil**

Asesorar a establecimientos de hospedaje o centros de alojamiento, restaurantes, centros ecoturísticos, sitios turísticos, prestadores de servicios turísticos y personal de la Secretaría de Turismo, con la finalidad de reducir posibles riesgos, a través de la Dirección de Reducción de Riesgos, Dirección de Identificación y Análisis de Riesgos y la Dirección de Administración de Emergencias para la integración de sus unidades programas internos de protección civil y capacitaciones correspondientes.

- Realizar el seguimiento a la práctica de simulacros en establecimientos públicos y privados, para fortalecer la cultura de autoprotección y reducción de riesgos.
- Instalar un Comité Humanista en cada una de las comunidades en donde se encuentren los centros ecoturísticos y sitios turísticos que indique la Secretaría de Turismo.
- Promover la actualización de los Planes y Programas Preventivos en el periodo vacacional de Semana Santa y verano.

### **Matriz de responsabilidad Secretaría de Turismo**

Contribuir al desarrollo de la actividad turística, en congruencia con los programas de protección civil, ambientales, de ordenamiento ecológico, programas de manejo de áreas naturales protegidas, de desarrollo urbano y demás aplicables.

Promover el cumplimiento de la normatividad, reglamentación y demás aplicables en materia de protección civil en establecimientos de hospedaje o centros de alojamiento, restaurantes, centros ecoturísticos y sitios turísticos.

- Proporcionar información a través de módulos de atención Estatales y Municipales.
- Proporcionar facilidades al personal de Protección Civil en todo lo necesario para que se lleve a cabo cursos/talleres de capacitación para la reducción de posibles riesgos.
- Colaborar con Protección Civil para la solución de cualquier caso fortuito a presentarse en el desarrollo de los cursos de capacitación.
- Regular la prestación de los servicios turísticos.

# Medidas de Seguridad para Asentamientos Humanos Ubicados en Zonas de Alto Riesgo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley General de Protección Civil, y en concordancia con la Ley para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil del Estado de Chiapas, durante la ejecución del Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026 se establecerán medidas de seguridad específicas para los asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo, con el fin de prevenir daños y salvaguardar a la población, particularmente en áreas de alta concentración turística, balnearios, ríos, playas, carreteras, centros recreativos y espacios públicos.

Dichas medidas comprenderán, entre otras, las siguientes:

- La identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo, con base en los Atlas de Riesgos correspondientes;
- El control de rutas de evacuación y de los accesos a las zonas afectadas;
- La implementación de acciones preventivas para la movilización precautoria de la población, así como su instalación y atención en refugios temporales;
- La coordinación de los servicios asistenciales y de atención a emergencias;
- El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada cuando las condiciones de riesgo así lo ameriten;
- La suspensión de trabajos, actividades y servicios que representen un riesgo para la población, y
- La aplicación de las demás medidas que determinen las disposiciones reglamentarias y la legislación estatal y municipal en materia de protección civil, tendientes a evitar que se generen o continúen causando daños.



# Elementos de la Reducción de Riesgos

La presente sección describe los elementos y acciones de reducción de riesgos vinculados a las distintas etapas de la Gestión Integral del Riesgo, que deberán implementar las dependencias y entidades que integran los grupos de trabajo del Sistema Estatal para la Gestión Integral del Riesgo de Desastre y Protección Civil del Estado de Chiapas, en el marco del Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026.

Dichas acciones se orientan a disminuir la exposición y vulnerabilidad de la población, así como a reducir la probabilidad de ocurrencia de incidentes derivados del incremento de la movilidad, la afluencia turística, el uso de cuerpos de agua, las actividades recreativas y la concentración masiva de personas durante el periodo vacacional.

## ESTRATEGIAS DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS

- Las estrategias de reducción de riesgos se desarrollan de manera preventiva, coordinada e interinstitucional, y tienen como objetivo minimizar los impactos negativos de fenómenos naturales y antropogénicos que puedan afectar a la población, a los visitantes y al entorno durante la temporada de Semana Santa.
- 
- Entre las principales estrategias se contemplan las siguientes:
  - Coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, así como con los sectores social y privado, para la planeación y ejecución de acciones preventivas y operativas.
  - Reforzamiento de las acciones de prevención y combate de incendios, especialmente en zonas turísticas, áreas naturales protegidas y regiones con alta incidencia de sequía y altas temperaturas.
  - Fomento del uso responsable del agua, particularmente en balnearios, centros recreativos, hoteles y servicios turísticos.
  - Concientización de la población y de los visitantes sobre los riesgos asociados a altas temperaturas, ondas de calor, fuertes vientos y condiciones meteorológicas adversas.
  - Brindar seguridad, vigilancia y control en zonas de alta afluencia, aplicando, en su caso, la normatividad administrativa y legal correspondiente.
  - Vigilancia de riesgos epidemiológicos, en coordinación con las autoridades de salud, para prevenir afectaciones a la población durante eventos de concentración masiva.



## ACCIONES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS

Las acciones de reducción de riesgos se implementarán de manera focalizada en los espacios con mayor afluencia de personas, centros turísticos, balnearios, playas, cuerpos de agua, tramos carreteros y zonas recreativas del estado, y comprenden, entre otras, las siguientes:

- Implementación de medidas preventivas y de reducción de riesgos en sitios turísticos y recreativos con alta concentración de visitantes.
- Difusión de medidas de prevención y autoprotección dirigidas a visitantes y población local, mediante material informativo, señalización y campañas de comunicación del riesgo.
- Instalación de puestos de información, orientación turística y atención prehospitalaria, que contribuyan a brindar seguridad y atención oportuna a visitantes y residentes.
- Supervisión de condiciones de seguridad en cuerpos de agua, infraestructura turística y vialidades estratégicas.
- Coordinación con cuerpos de auxilio y servicios de emergencia para la atención inmediata de incidentes y la reducción de daños.

## CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Con base en los riesgos identificados para el periodo vacacional de Semana Santa, se desarrollarán acciones de capacitación y fortalecimiento de capacidades dirigidas a los sectores público, privado y social que participan en la implementación del Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026.

Estas acciones estarán orientadas a mejorar la preparación técnica y operativa del personal institucional, de los cuerpos de auxilio, de los prestadores de servicios turísticos y de los integrantes de los grupos de trabajo del Sistema Estatal de Protección Civil, mediante una calendarización acorde a las necesidades del operativo y a los escenarios de riesgo identificados en el estado de Chiapas.

Asimismo, se diseñarán y difundirán materiales informativos y preventivos dirigidos a la población y a los visitantes, a través de los medios oficiales de comunicación y canales institucionales, con mensajes claros, accesibles e incluyentes, que promuevan la autoprotección, la prevención de accidentes y el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las autoridades de protección civil, considerando de manera prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad.



## Si piensa salir de viaje, te invitamos a seguir las siguientes recomendaciones:

- Cierra las llaves de gas y agua
- Desconecta aparatos eléctricos que no se utilicen
- Asegúrate de cerrar bien las puertas y ventanas
- Avisale a un familiar de confianza
- No dejes solas a tus mascotas en casa, pídele a alguien de tu confianza que las cuide



## Ten en cuenta las siguientes recomendaciones para tu viaje

- No conduzcas cansado ni en estado de ebriedad
- Si requieres detenerte, oríllate, enciende tus intermitentes y coloca señalamientos a una distancia considerable, detrás de tu vehículo.
- Respeta los límites de velocidad
- Revisa que tu vehículo se encuentre en óptimas condiciones
- Utiliza siempre el cinturón de seguridad
- No utilices el celular mientras conduces
- Evita llevar personas desconocidas, por tu seguridad
- Ten todos tus documentos actualizados; licencia de conducir y tarjeta de circulación



## Protege a tu familia siguiendo estas recomendaciones

- No olvides aplicarte protector solar todos los días, vayas a lugares soleados o templados
- La vigilancia de un niño debe ser permanente; en centros comerciales, albercas, etcétera
- Mantenerse en constante comunicación con tus familiares
- Recuerda vigilar tu alimentación y la de tu familia para evitar enfermedades
- Si sigues algún tratamiento médico, no lo interrumpas sin la autorización de tu doctor
- Prepara un botiquín de Primeros Auxilios



## Ten en cuenta las siguientes recomendaciones para tu viaje:

- Revisa que tu vehículo se encuentre en óptimas condiciones
- Utiliza siempre el cinturón de seguridad
- No utilices el celular mientras conduces
- Respeta los límites de velocidad
- No conduzcas cansado ni en estado de ebriedad
- Evita llevar personas desconocidas, es por tu seguridad
- Ten todos tus documentos actualizados: Licenciade conducir y tarjeta de circulación
- Si requieres detenerte, oríllate, enciende tus intermitentes y coloca señalamientos a una distancia considerable, detrás de tu vehículo



## DIRECTORIOS

Con el propósito de asegurar una comunicación permanente, oportuna y eficaz del Sistema Estatal para la Gestión Integral del Riesgo de Desastre y Protección Civil, se mantendrán directorios actualizados de los recursos humanos y operativos participantes en el operativo de Semana Santa 2026.

Dichos directorios incluyen información básica de contacto, como nombre, cargo, dependencia o institución, números telefónicos fijos y móviles, así como claves y frecuencias de radio institucionales, conforme a los lineamientos establecidos por las autoridades de protección civil, a fin de facilitar la coordinación interinstitucional y la atención inmediata de emergencias durante el desarrollo del programa.

### Directorio del Comité Estatal de Emergencias

Nº	Nombre	Cargo	Dependencia	Número
1	Lic. Aubert Cernuda Sangeado	Enlace	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.	932 10 290 45
2	Mvz. Juan Carlos Barros Valdés	Suplente		961 11 231 55
3	Lic. Cinthya Irassu Ruiz Moreno	Enlace	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.	961 852 46 60
4	Ing. Rosalía Vázquez Corzo	Suplente		961 668 7187
5	Lic. Evelin Vidal Alvarado	Enlace	Oficialía Mayor	962 529 42 82
6	Arq. Dulce María Ureña Carboneli	Suplente		961 200 84 30
7	Ing. Estefanía Rivera Velasco	Enlace	Instituto de protección Social y Beneficencia Pública.	961 448 2495
8	Lic. Rodolfo García González	Suplente		961 650 58 29
9	C.P. Jorge Alberto Rodas Junco	Enlace	Centro Estatal de Trasplantes.	961 654 2605
10	Lic. Abraham López Castellanos	Enlace	Secretaría de Seguridad del Pueblo.	961 330 51 36
11	Lic. Mirna Erika Solís Montiel	Suplente		961 452 22 09
12	Lic. Ricardo Cabrera Ramírez	Jefe de la Unidad de Informática	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género.	961 202 7370
13	Arq. Luis Daniel Gordillo Razo	Director de Supervisión de Carreterasq Alimentadoras, Caminos rurales y Puente	Comisión Esatatal de Caminos	963 18 8 78 64
14	Ing. Nadia Selene Gómez Zapata	Director de Ingeniería de Costos "Suplente"		961 133 9554
15	Leticia Albores Ruiz	Subsecretaría de Bienestar y Políticas Sociales	Secretaría del Humanismo	961 124 7630
16	Reynol Humberto Balbuena Cruz	Director de Información Geográfica y Estadística	Secretaría de Finanzas	961 182 5762
17	Marco Antonio Sánchez Guerrero	Director General		967 130 9878
18	Santos Velázquez Ortiz	Director Operativo	Instituto de Bomberos	965 100 9645
19	Mario Alfonso Aguilar Flores	Jefe del Área de Apoyo Administrativo	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana	961 608 9791
20	Martin Ernesto Domínguez Molina	Enlace D		961 190 3939
21	Rene Gregorio Velázquez Santiago	Enlace	Instituto de Evaluación Profesionalización y Promoción docente de Chiapas	961 61-33517 ; 961 215 6068
22	Ing. José Alejandro Nigenda Blanco	Jefe dela Unidad de Informática (Enlace)	Secretaría de Economía y del Trabajo	961 448 0054
23	Ing. Miguel Ángel Vázquez Castañeda	Director de Desarrollo Industrial		961 270 3128
24	Ing. Carlos Gutiérrez Morales	Coordinador de Delegaciones		961 103 2426
25	C. David Molina Narcia	Técnico "C"	Secretaría de Infraestructura	961 933 7169
26	Mtra. Clara Carolina Hernández Méndez	Enlace Jefa del Área de Recursos Materiales	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas	961 275 45 59
27	Ing. José Alberto Cong Pérez	Suplente Jefe de área de Sistemas		918 112 88 02


## Directorio del Comité Estatal de Emergencias

Nº	Nombre	Cargo	Dependencia	Número
28	Ing. Eugenio Alejandro Hernández Gómez	Enlace residente general de carreteras federales y encargado de carreteras Alimentadoras en Tapachula	Secretaría de Infraestructura, comunicaciones y Transporte	961 301 11 18; Local 961 45 411 95
29	Ing. Nicolás Alfaro Pérez	Suplente		961 132 10 33; Local
30	Janette Cosmes Vásquez	Directora General del Centro SICT Chiapas		
31	Dr. Roger A. Mandujano Ayala	Secretario de Educación		9613026935
32	Ing. Aaron Armando Pérez Chacón	Enlace de la Secretaría de Educación del Estado	SEP	961 853 8619
33	José Luis Zeveluz	ICOSO Y RP	COMUNICACION GOB	9611939008
34	Felipe Trineo Pérez	Director de CONAGUA	CONAGUA	9933110507
35	Gastón Alejandro Priego Hernandez	Enlace		9931778648
36	Ing. Yendi Álvarez	Enlace		961 180 2303
37	Ing. Francisco Javier Arreola Cruz	Enlace (BPIAE CONAGUA)		9611298843
38	MIH Marcela Severiano Covarrubias	Directora de Agua Potable		55 6810 5503
39	Jose Miguel Ramos Ramos	Enlace de CFE	CFE	961177030
40	Ing. Rodrigo Estudillo Matus			961 652 4910
41	Carlos Gutiérrez Morales	Enlace de SEINFRA	SEINFRA	9611032426
42	Anakaren Gómez Suarez	Enlace de SEINFRA		9612963580
43	Rafael Ruíz Morales	SECRETARIO DE COMISIÓN DE CAMINOS	CAMINOS	9631025705
44	Cor.Art.E.M. Lorenzo Hugo Romero Guzmán	DEFENSA	DEFENSA	5541359860
45		Sala de Mando y Control de la Vigésima Zona Naval	SEMAR	9622106048
46	Omar Cruz Cruz	Secretario de Salud	SALUD	902145327
47	Dr. Alejandro Hernández Hernández	Enlace de SALUD		9611203587
48	Ing. Jordan Alejandro Zenteno Tapia	Coordinador Estatal de la UIES de la Secretaría de Salud		56 3781 3119
49	Fernando Farro José	Secretario de PROVICH	PROVICH	9616588040
50	Lic. Lidia Isabel Morales Ramos	Enlace de PROVICH		961 4539572
51	Ana Izabel Granda Gonzalez	Directora del DIF ESTATAL	DIF ESTATAL	9616524632
52	Lic. Alejandro Astudillo	Enlace del sistema DIF Chiapas		961 593 1415
53	Lic. Cristal Espinoza Alias	Enlace del sistema DIF Chiapas		961 152 2426
54	Gontrán Villalobos Sánchez	Enlace PENUD	PENUD	9676839661
55	Lic. Erick Villatoro Torruco	Enlace de Telmex (Gerente Comercial Chiapas)	TELMEX	9611139184
56	Lic. Luis A. Martínez López	Enlace de CNI	Centro Nacional de Inteligencia	961 651 2763
57	Lic. José Domingo Perez Sam	Enlace del Sietama Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía	SRTyC	961 215 39 11
58	Ing. Marcos Leopoldo Santos de la Torre	Jefe del Departamento de Resguardo De Bienes Culturales	INAH CHIAPAS	9612418398
59	Rolando Javier Hernández	Coordinador Regional	Comisión Estatal del agua y Saneamiento	9616101416
60	Karina Montesinos Cárdenas	Directora General		961 4495 107
61	Lic. Jesús Salvador Aguilar Mayorga	Jefe de Oficina	IMSS	9613048064
62	Erika Mendoza	Diputada Local Presidenta de la Comisión de Turismo	Secretaría de Turismo	33 1607 2905
63	Ing. José Velázquez Martínez	Enlace de la Unidad de la Gestión de Riesgos de la CONANP	CONANP	9612166145

## INVENTARIOS (FUERZA DE TAREA)

Con el objetivo de fortalecer las acciones de prevención, auxilio y respuesta durante el periodo vacacional de Semana Santa 2026, se implementará una Fuerza de Tarea Operativa integrada por personal especializado de protección civil y cuerpos de emergencia, desplegada estratégicamente en 15 regiones del estado. Para estas labores se contará con la participación de 1,763 elementos, apoyados con 69 ambulancias, 7 equipos de ataque rápido y 187 unidades de emergencia, entre las que se incluyen pipas, camionetas, camiones de 3 toneladas, motocicletas, lanchas y acuamotos, destinadas a la atención oportuna de incidentes.

De manera complementaria, el Equipo de Respuesta Inmediata estará conformado por 60 elementos operativos, con el respaldo de 8 ambulancias, 2 unidades contra incendios, 3 unidades cisterna y 2 pick up, así como vehículos todo terreno (Razer), motocicletas de primer contacto, embarcaciones de casco rígido, balsas inflables y una unidad tipo van, lo que permitirá fortalecer la capacidad de reacción ante cualquier eventualidad y brindar atención inmediata a la población y visitantes durante este periodo.

Fuerza de tarea Operativo Semana Santa			
<b>15 regiones</b> 	<b>Elementos</b>	<b>Ambulancias</b> <small>IMSS, Secretaría de Protección Civil y Secretaría de Salud</small>	<b>Ataque rápido</b>
	1,823	86	9
	<b>Unidades de emergencia</b> Pipas, camionetas, camión 3 toneladas, motos, lancha y razer		
			206

Fuerza de tarea Equipo de Respuesta Inmediata de la Sría. de Protección Civil del Estado				
<b>Elementos</b>	<b>Ambulancias</b>	<b>Unidades contra incendios</b>	<b>Unidades cisterna</b>	<b>PickUp</b>
60	8	2	3	2
<b>Vehículos todo terreno (razer)</b>	<b>Embarcaciones de casco rígido</b>	<b>Embarcaciones de casco rígido</b>	<b>Balsas inflables</b>	<b>Van</b>
2	8	2	2	1

## REFUGIOS TEMPORALES

Los refugios temporales representan un elemento esencial para garantizar la seguridad, protección y bienestar de la población ante situaciones de emergencia.

Refugios temporales en el estado			
Regiones	Nº. de refugios	Capacidad de personas	Capacidad de familias
Metropolitana	16	2,860	552
Valles Zoque	13	4,340	1,594
Mezcalapa	19	3,353	898
De los Llanos	24	11,660	2,697
Altos Tsotsil Tzeltal	26	4,370	810
Frailesca	37	15,250	3,010
De Los Bosques	44	11,086	3,271
Norte	39	5,715	1,226
Istmo Costa	34	11,650	4,412
Soconusco Alto	43	18,050	2,875
Soconusco Bajo	54	8,425	1,908
Sierra Mariscal	98	13,312	4,837
Selva Lacandona	10	6,660	1,425
Maya	12	3,993	797
Tulija Tzeltal Chol	32	11,175	4,430
Meseta Comiteca Tojolabal	15	7,100	1953
<b>Totales</b>	<b>516</b>	<b>138,999</b>	<b>36,615</b>

## TELECOMUNICACIONES

Durante la temporada de Semana Santa 2026, se garantizará el funcionamiento continuo y eficiente de los sistemas de comunicación antes, durante y después del periodo vacacional, priorizando canales seguros, rápidos y redundantes para la transmisión de alertas, la coordinación interinstitucional y la atención de emergencias.

Se fortalecerá la operación de los centros de mando y control, asegurando líneas de comunicación directa con los cuerpos de auxilio, servicios de emergencia y autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, las Delegaciones Regionales de Protección Civil del estado de Chiapas contarán con conectividad mediante internet satelital y sistemas alternos de comunicación, a fin de garantizar la comunicación permanente en zonas turísticas, carreteras y regiones con cobertura limitada o nula de telecomunicaciones.

El mecanismo de comunicación se sustentará en una estructura coordinada entre los niveles estatal, regional y municipal, garantizando el flujo oportuno de información operativa y la emisión de alertas a través de sistemas institucionales de telefonía, radio y conectividad satelital, con el objetivo de asegurar la continuidad de las operaciones y una respuesta eficaz

## EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE

Con base en el análisis de riesgos, la vulnerabilidad y la exposición de la población durante la temporada vacacional, se realizará una evaluación preliminar de las necesidades de apoyo para la atención de posibles contingencias asociadas al incremento de la movilidad, la concentración masiva de personas y el desarrollo de actividades turísticas, recreativas y religiosas en el estado de Chiapas.

Para escenarios probables como accidentes viales, incidentes en cuerpos de agua, emergencias médicas, fenómenos hidrometeorológicos o afectaciones en zonas turísticas, se prevé la posible afectación a personas, infraestructura básica, servicios de salud, vías de comunicación y actividades económicas locales.

En este contexto, la evaluación de apoyos considerará la disponibilidad de recursos médicos, ambulancias, personal de auxilio, insumos de primeros auxilios, agua potable, alimentos, equipo de rescate, insumos de protección personal y recursos logísticos, de acuerdo con la magnitud y características del incidente.

Asimismo, se contempla la habilitación temporal de refugios o espacios de resguardo en caso de ser necesario, así como la provisión de atención médica básica, apoyo psicológico, vigilancia epidemiológica y acciones de información a la población.

Esta evaluación permitirá coordinar oportunamente la gestión y distribución de apoyos a través del Sistema Estatal y los Sistemas Municipales de Protección Civil, garantizando una atención ordenada, oportuna y acorde a las necesidades derivadas de un escenario probable durante la Semana Santa.

## IGUALDAD DE GÉNERO

El Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026 incorpora el enfoque de igualdad de género como un principio transversal en todas las acciones de prevención, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción, reconociendo que mujeres y hombres pueden enfrentar de manera diferenciada los riesgos y afectaciones asociadas a eventos de alta afluencia turística y contingencias durante el periodo vacacional.

Durante el desarrollo del operativo, se pondrá especial atención en garantizar condiciones de seguridad, protección y atención diferenciada para mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad, particularmente en situaciones de emergencia, evacuaciones preventivas, atención médica y permanencia en refugios temporales.

Asimismo, se promoverá la participación equitativa de mujeres y hombres en los Comités Humanistas de Protección Civil, en las acciones de capacitación, difusión de información preventiva y en los procesos de toma de decisiones, reconociendo el papel fundamental de las mujeres en la organización comunitaria, el cuidado familiar y la comunicación del riesgo.

La información preventiva, los avisos oficiales y las recomendaciones de autoprotección se difundirán de manera accesible, incluyente y culturalmente pertinente, a fin de asegurar que toda la población cuente con los elementos necesarios para proteger su integridad y reducir su vulnerabilidad. Con este enfoque, el programa garantiza que las acciones del Operativo Semana Santa 2026 se desarrollen bajo los principios de igualdad, inclusión y no discriminación.

## VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El programa contará con el análisis y la retroalimentación del Comité Científico Asesor, quienes verificarán su validez técnica y operativa. Una vez aprobado, se socializará con las autoridades involucradas, cuerpos de emergencia y población en general.

La validación e implementación del Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026, se realizará a través de los mecanismos establecidos por la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas, mediante la revisión técnica y normativa por las áreas responsables de planeación, gestión de riesgos y operaciones. Una vez validado, el Programa será puesto en marcha mediante la coordinación interinstitucional con dependencias estatales y municipales, los Centros Regionales de Protección Civil, así como con instancias federales y actores comunitarios.

## 8. Manejo de la contingencia

El manejo de la contingencia, conforme a la Guía para la Elaboración de Programas Especiales para Estados, Municipios y Alcaldías, establece los procedimientos operativos que el estado de Chiapas deberá activar ante la ocurrencia de incidentes y emergencias durante el periodo vacacional de Semana Santa 2026, derivados del incremento de la movilidad, la concentración masiva de personas y el desarrollo de actividades turísticas, recreativas y religiosas.

Esta fase contempla la activación inmediata de los protocolos de respuesta por parte de la Secretaría de Protección Civil del Estado, la coordinación con las Delegaciones Regionales para el despacho de recursos, la movilización de brigadas y unidades de emergencia, así como la comunicación permanente con autoridades municipales, instancias estatales y dependencias federales que integran el Sistema Estatal de Protección Civil.

El manejo de la contingencia incluye la evaluación de la magnitud del evento, la protección prioritaria de la población, la aplicación de medidas de control y atención, la implementación de rutas de evacuación cuando sea necesario y el establecimiento de puntos de resguardo temporales.

Asimismo, considera la emisión de información oficial, la gestión de apoyos, la seguridad del personal operativo y el registro sistemático de las acciones realizadas, con el fin de fortalecer la trazabilidad y el análisis posterior de los incidentes atendidos durante la temporada vacacional.



## ALERTAMIENTO

El alertamiento comprende el conjunto de acciones orientadas a informar de manera oportuna, veraz y suficiente a las autoridades y a la población sobre la presencia, evolución o impacto de incidentes y emergencias que puedan presentarse durante el desarrollo del Operativo Semana Santa 2026, con el fin de salvaguardar la integridad física de las personas, los bienes y los servicios esenciales.

Este proceso se sustentará en la vigilancia permanente de los escenarios de riesgo, el seguimiento de información operativa proveniente de las Delegaciones Regionales, autoridades municipales y dependencias competentes, así como en la coordinación con instancias estatales y federales. Los Sistemas Municipales de Protección Civil serán responsables de emitir avisos y alertas a través de los canales oficiales, medios de comunicación disponibles y enlaces comunitarios, asegurando que la información sea clara, accesible y comprensible para la población.

El alertamiento permitirá activar de manera preventiva los protocolos de preparación, auxilio y atención, así como coordinar oportunamente las acciones operativas necesarias ante escenarios de riesgo asociados a accidentes viales, incidentes en cuerpos de agua, fenómenos hidrometeorológicos u otras contingencias propias del periodo vacacional.

## CENTRO DE OPERACIONES

El Centro de Operaciones constituye una instancia temporal de coordinación donde se concentran las autoridades responsables para dirigir, coordinar y dar seguimiento a las acciones de atención de contingencias que se presenten durante el Operativo Semana Santa 2026.

Su activación estará a cargo del Sistema Estatal o Municipal de Protección Civil, según corresponda al ámbito de atención, y tendrá como funciones principales la integración y análisis de información operativa, la coordinación de los grupos de trabajo, la asignación de recursos humanos y materiales, el seguimiento de las acciones en campo y la comunicación permanente con autoridades estatales y federales.

El Centro de Operaciones permitirá la toma oportuna de decisiones, la coordinación interinstitucional y el control de las acciones de respuesta, asegurando una atención organizada, eficiente y eficaz ante los incidentes y emergencias que se presenten durante el desarrollo del periodo vacacional.

## COORDINACIÓN Y MANEJO DE CONTINGENCIAS

La Coordinación y Manejo de Contingencias para el Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2026 se basa en el establecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan optimizar la respuesta ante emergencias derivadas de eventos de alta afluencia turística en el estado de Chiapas.

Este proceso contempla la participación articulada de las autoridades municipales, estatales y federales que integran el Sistema de Protección Civil, así como de las instituciones de seguridad pública, salud, cuerpos de auxilio y servicios estratégicos, bajo esquemas de mando, control y coordinación previamente definidos.

El manejo de la contingencia considera la activación de protocolos operativos, el uso de sistemas de comando y control, la asignación eficiente de recursos humanos y materiales, y la comunicación permanente con el Centro de Operaciones, con el fin de salvaguardar a la población, reducir los impactos y garantizar una atención ordenada y eficaz durante el desarrollo de la emergencia.

## EVALUACIÓN DE DAÑOS

La Evaluación de Daños durante el Operativo Semana Santa 2026 tiene como finalidad identificar, cuantificar y caracterizar de manera oportuna las afectaciones ocasionadas por incidentes y emergencias ocurridas durante el periodo vacacional, con el fin de determinar necesidades inmediatas, riesgos adicionales y acciones prioritarias de atención.

Este proceso considera la evaluación de daños derivados de accidentes viales, incidentes en cuerpos de agua, fenómenos hidrometeorológicos, afectaciones a infraestructura turística y vial, así como impactos a los servicios básicos, actividades productivas, salud de la población y condiciones ambientales.

La evaluación se realizará mediante recorridos en campo, levantamientos técnicos, registros fotográficos y georreferenciación de las áreas afectadas, así como con el análisis de información proveniente de fuentes oficiales y reportes operativos.

Los resultados permitirán clasificar el nivel de daño, identificar zonas con riesgos residuales y establecer medidas inmediatas de seguridad, apoyo a la población y recuperación, facilitando la toma de decisiones por parte del Sistema Estatal y los Sistemas Municipales de Protección Civil.

## SEGURIDAD

La seguridad en la atención de contingencias durante el Operativo Semana Santa 2026 se orienta a proteger la integridad física de la población, de las personas visitantes, del personal operativo y de las autoridades involucradas, así como a mantener el orden, el control y la gobernabilidad durante todas las fases de la atención de emergencias asociadas al periodo vacacional en el estado de Chiapas.

Para ello, se implementarán medidas preventivas y operativas que incluyen el establecimiento de perímetros de seguridad, el control de accesos en zonas de riesgo, centros turísticos, cuerpos de agua, tramos carreteros y áreas de alta concentración de personas, así como la identificación y señalización de rutas de evacuación seguras y puntos de concentración previamente definidos. Estas acciones permitirán reducir la exposición de la población a riesgos como accidentes viales, ahogamientos, caídas, fenómenos hidrometeorológicos y otros incidentes asociados a la alta afluencia turística.

En el caso del personal operativo y de los cuerpos de respuesta, la seguridad se garantiza mediante la aplicación de protocolos específicos, que contemplan el uso adecuado de equipo de protección personal, la evaluación constante de las condiciones del entorno, la comunicación permanente con el Centro de Operaciones y el respeto estricto de los perímetros y zonas de seguridad establecidos. Asimismo, se prioriza la protección del personal ante riesgos asociados a la fatiga operativa, condiciones climáticas adversas, trabajos en cuerpos de agua y atención de emergencias en vialidades de alto flujo vehicular.

La seguridad también considera la protección del orden público durante evacuaciones preventivas, cierres temporales de áreas o atención de incidentes mayores, mediante la coordinación con cuerpos de seguridad pública para evitar situaciones de riesgo, garantizar desalojos ordenados y prevenir actos que pongan en peligro a las personas o a los bienes. Estas acciones se desarrollan de manera coordinada entre las autoridades municipales, estatales y regionales, asegurando que la atención de las contingencias durante Semana Santa se realice bajo condiciones controladas y con prioridad absoluta en la salvaguarda de la vida humana.



## BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

Las acciones de búsqueda y salvamento durante el Operativo Semana Santa 2026 se orientan a la localización, rescate y traslado oportuno de personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de accidentes viales, incidentes en cuerpos de agua, extravíos en zonas ecoturísticas, colapsos, caídas o emergencias médicas derivadas de la alta concentración de personas y actividades recreativas propias del periodo vacacional.

Estas operaciones priorizan la salvaguarda de la vida humana y se desarrollan bajo estrictos criterios de seguridad, con el objetivo de evitar la exposición innecesaria del personal operativo a escenarios de riesgo. Para ello, se activan los grupos especializados del Sistema Estatal y de los Sistemas Municipales de Protección Civil, quienes realizan recorridos de reconocimiento en zonas turísticas, carreteras, balnearios, playas y centros recreativos, así como la identificación de puntos críticos y la evaluación de rutas seguras de acceso y evacuación.

Durante las labores de búsqueda y rescate se mantiene comunicación permanente con el Centro de Operaciones, a fin de actualizar la ubicación del personal operativo y de las personas en riesgo, así como para coordinar apoyos adicionales en caso necesario. Se aplican protocolos de extracción segura y atención prehospitalaria inmediata, garantizando el traslado de las personas rescatadas hacia zonas seguras, módulos de auxilio, refugios temporales o unidades médicas.

Estas acciones se realizan de manera coordinada con autoridades municipales, estatales, cuerpos de auxilio y comunidades locales, asegurando una respuesta ordenada, oportuna y compatible con los escenarios de riesgo presentes durante el periodo vacacional, evitando en todo momento la exposición del personal y de la población a situaciones de peligro.

## SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTO

Los servicios estratégicos y el equipamiento para la atención de contingencias durante el Operativo Semana Santa 2026 se orientan a garantizar la disponibilidad, operatividad y restablecimiento de los recursos esenciales necesarios para proteger a la población, asegurar la continuidad de los servicios básicos y apoyar las acciones de respuesta ante los distintos escenarios de riesgo propios del periodo vacacional en el estado de Chiapas.

De manera general, estos servicios comprenden el aseguramiento del abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, comunicaciones, transporte y acceso a servicios de salud, así como la disponibilidad de equipos y materiales indispensables para la atención de emergencias derivadas de accidentes viales, incidentes en cuerpos de agua, fenómenos hidrometeorológicos y eventos de concentración masiva. Se prioriza la operación continua de los sistemas de radiocomunicación, telefonía y enlaces institucionales que permitan la coordinación efectiva entre autoridades estatales, regionales y municipales.

El equipamiento estratégico incluye unidades de transporte y evacuación, ambulancias, vehículos de rescate, embarcaciones, maquinaria ligera, equipo de protección personal para el personal operativo, herramientas manuales y motorizadas, sistemas de iluminación portátil, señalización preventiva, cartografía actualizada y equipos de georreferenciación que faciliten el

monitoreo del territorio y la identificación de zonas de riesgo. Asimismo, se considera la instalación y equipamiento de módulos de auxilio y, en su caso, refugios temporales con insumos básicos como agua, alimentos, cobijas, colchonetas y artículos de higiene.

En escenarios asociados a afectaciones carreteras o cuerpos de agua, se prioriza la disponibilidad de recursos para la atención inmediata, limpieza de vialidades, retiro de obstáculos y aseguramiento de rutas de acceso seguras para el traslado de personas y recursos. La gestión de los servicios estratégicos y del equipamiento se realiza bajo criterios de suficiencia, oportunidad y mantenimiento preventivo, mediante una coordinación interinstitucional que permita movilizar recursos de manera eficiente y restablecer de forma gradual los servicios esenciales afectados.

Estas acciones aseguran que las capacidades operativas del Sistema Estatal y de los Sistemas Municipales de Protección Civil se mantengan funcionales durante todas las fases del Operativo Semana Santa 2026, contribuyendo a una atención ordenada, segura y orientada a la protección de la vida y el bienestar de la población y de las personas visitantes.

## **SALUD**

La atención a la salud durante el durante la temporada vacacional tiene como objetivo proteger la vida, la integridad física y el bienestar de la población, así como del personal operativo, mediante la prestación oportuna de servicios médicos y la implementación de acciones de salud pública orientadas a la prevención de enfermedades y la atención de emergencias.

Las acciones prioritarias incluyen la vigilancia epidemiológica permanente, la atención prehospitalaria, la identificación de riesgos sanitarios y la referencia oportuna de pacientes a unidades médicas. Se brinda especial atención a padecimientos frecuentes durante la temporada vacacional, tales como afecciones respiratorias agudas, golpes de calor, deshidratación, enfermedades gastrointestinales asociadas al consumo de agua o alimentos contaminados, lesiones por accidentes viales, acuáticos y recreativos, así como traumatismos, quemaduras y crisis asmáticas.

Se contempla la instalación de puestos de atención médica inmediata en zonas de alta afluencia turística, carreteras, centros recreativos y refugios temporales, equipados con personal capacitado, insumos médicos, medicamentos esenciales y equipo para la atención de urgencias. Asimismo, se garantiza la disponibilidad de ambulancias, rutas de evacuación médica y mecanismos de referencia hospitalaria, asegurando la continuidad de la atención durante todo el operativo.

Como medidas preventivas, se implementan acciones de información a la población sobre hidratación adecuada, protección ante la exposición prolongada al sol, consumo exclusivo de agua potable segura, higiene en la preparación de alimentos y detección temprana de síntomas. Se refuerza la vigilancia sanitaria en centros turísticos y refugios temporales, priorizando la atención de grupos vulnerables como niñas y niños, personas adultas mayores, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónicas.

## APROVISIONAMIENTO

El aprovisionamiento constituye un componente esencial para garantizar la atención oportuna de la población y la operatividad de las acciones de respuesta durante el periodo vacacional de Semana Santa 2026. Este proceso se orienta a asegurar el suministro, distribución y reposición de víveres, agua potable, medicamentos e insumos básicos necesarios para la subsistencia, la salud y la seguridad.

Se prioriza la dotación de alimentos no perecederos, agua potable, suplementos alimenticios y artículos de primera necesidad para personas afectadas por emergencias, población en tránsito, comunidades aisladas y personas alojadas en refugios temporales, incluyendo insumos específicos para grupos en situación de vulnerabilidad.

De manera complementaria, se garantiza el suministro de medicamentos esenciales, material de curación, botiquines básicos, soluciones de rehidratación oral y equipo médico para la atención de lesiones, afecciones gastrointestinales, respiratorias y golpes de calor.

El componente logístico contempla la instalación de centros de acopio estratégicos, el aseguramiento de rutas de acceso, el uso de vehículos adecuados para zonas urbanas y rurales, así como mecanismos de control y registro que permitan una distribución ordenada, equitativa y oportuna. Asimismo, se consideran insumos complementarios como cobijas, colchonetas, kits de higiene personal, bloqueador solar, gorras, artículos de limpieza y otros elementos necesarios para la atención de emergencias.

## COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CONTINGENCIA

La comunicación social es un eje estratégico para garantizar que la población, las autoridades y los visitantes cuenten con información oficial, clara, oportuna y verificable antes, durante y después de cualquier situación de emergencia que pudiera presentarse durante el desarrollo del operativo.

La estrategia contempla la difusión permanente de boletines informativos, avisos preventivos y recomendaciones de autoprotección, utilizando canales oficiales como radio, televisión, redes sociales institucionales, comunicados impresos, altavoces comunitarios y mensajería directa. La información se adapta al contexto sociocultural de las comunidades y al perfil de los visitantes.

Durante el desarrollo del operativo, la comunicación se enfoca en informar sobre condiciones climáticas, riesgos en carreteras, medidas de seguridad en centros turísticos y recreativos, ubicación de refugios temporales, puestos de atención médica y acciones de respuesta ante emergencias. Se establece un flujo único de información oficial, validado interinstitucionalmente, con el fin de evitar contradicciones y desinformación.

Posteriormente, se informa a la población sobre la normalización de actividades, reapertura de servicios, conclusión del operativo y recomendaciones finales, garantizando una comunicación transparente, responsable y continua.

# Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende las acciones orientadas a restablecer de manera gradual, ordenada y segura las condiciones sociales, operativas y de servicios en las zonas donde se hayan presentado incidentes o emergencias durante el periodo vacacional de Semana Santa 2026.

El retorno a las actividades normales se realiza una vez que las autoridades competentes determinan que no existen condiciones de riesgo para la población. Estas evaluaciones consideran la seguridad de la infraestructura, el estado de carreteras, la operatividad de servicios básicos y la ausencia de riesgos adicionales.

Durante esta fase se llevan a cabo acciones de limpieza, rehabilitación de espacios públicos, verificación de servicios, atención a daños menores y restablecimiento progresivo de actividades turísticas, comerciales y comunitarias. Asimismo, se realiza una evaluación posterior al operativo con el objetivo de identificar áreas de oportunidad, fortalecer protocolos y actualizar planes de atención para futuros periodos vacacionales.

## SIMULACROS

Como complemento permanente, se implementa un programa de simulacros enfocado en los principales riesgos asociados al periodo vacacional de Semana Santa, con el propósito de fortalecer la cultura de la prevención y mejorar la capacidad de respuesta de las autoridades, cuerpos de auxilio y población en general.

Lineamientos generales:

- Periodicidad: mínimo dos simulacros al año relacionados con riesgos prioritarios (uno en fase preventiva y uno en fase de recuperación).
- Tipos: simulacros comunitarios, sectoriales (salud, educación, turismo), atención de emergencias viales, rescate acuático, activación de refugios temporales y evacuación preventiva.
- Evaluación: documentación mediante actas, reportes de cumplimiento, análisis de tiempos de respuesta y lecciones aprendidas.
- Productos: plan anual de simulacros, registros de participación y recomendaciones de mejora operativa.

La correcta ejecución de estas acciones fortalece la resiliencia institucional y comunitaria, reduce la vulnerabilidad ante emergencias y consolida una gestión integral del riesgo, priorizando en todo momento la protección de la vida y la integridad de la población durante el periodo vacacional.

# Glosario

**Agente afectable**

Sistema compuesto por la población, sus bienes, servicios y entorno físico, sobre el cual pueden actuar los efectos destructivos de un agente perturbador.

**Agente perturbador**

Fenómeno de origen natural o antropogénico que puede producir daños, pérdidas o afectaciones a la población, sus bienes, servicios y entorno.

**Alertamiento**

Proceso mediante el cual se informa de manera oportuna y suficiente a las autoridades y a la población sobre la presencia o inminencia de un agente perturbador, con el fin de salvaguardar la vida y los bienes.

**Atlas de riesgos**

Instrumento técnico que identifica, analiza y representa los peligros, riesgos y vulnerabilidades presentes en un territorio determinado.

**Brigada de protección civil**

Grupo organizado y capacitado para ejecutar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre.

**Calamidad**

Conjunto de efectos destructivos producidos por un agente perturbador durante o después de su ocurrencia.

**Centro de Operaciones**

Instancia temporal donde se concentran las autoridades responsables para coordinar, dirigir y dar seguimiento a las acciones de atención de una emergencia o desastre.

**Consejo Municipal de Protección Civil**

Órgano de coordinación responsable de planear, dirigir y supervisar las acciones de protección civil en el ámbito municipal.

**Continuidad de Gobierno (COG)**

Estrategia orientada a garantizar la vigencia del gobierno legítimamente constituido, el funcionamiento permanente de las instituciones públicas y el cumplimiento del orden constitucional ante una crisis o desastre.

**Continuidad de Operaciones (COOP)**

Proceso institucional que permite asegurar que las funciones críticas de una dependencia u organismo no se interrumpan ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

**Desastre**

Resultado de la ocurrencia de uno o varios agentes perturbadores severos o extremos que causan daños o pérdidas que superan la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

**Evacuación**

Acción de traslado organizado, temporal o permanente, de personas fuera de una zona de riesgo hacia lugares seguros.

**Fenómeno perturbador**

Evento de origen natural o humano que puede generar una emergencia, desastre o calamidad.

**Gestión Integral del Riesgo de Desastres**

Conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante riesgos de desastre.

**Grupo de trabajo**

Conjunto de dependencias, organismos y sectores organizados para atender funciones específicas durante una contingencia.

**Inventario de recursos**

Relación organizada de recursos humanos, materiales y técnicos disponibles para la atención de emergencias o desastres.

**Monitoreo**

Conjunto de acciones sistemáticas de observación, vigilancia y medición que permiten evaluar la evolución de un fenómeno perturbador.

**Prevención**

Conjunto de disposiciones y medidas anticipadas destinadas a evitar o reducir los efectos de la ocurrencia de agentes perturbadores.

**Programa de Protección Civil**

Instrumento de planeación que establece las acciones y estrategias para prevenir, atender y recuperar los daños ocasionados por fenómenos perturbadores.

**Refugio temporal**

Espacio habilitado para brindar alojamiento, protección y atención básica a la población afectada por una emergencia o desastre.

**Riesgo**

Probabilidad de que se produzcan pérdidas o daños como consecuencia de la interacción entre un agente perturbador y un sistema afectable.

**Riesgo específico**

Grado de pérdidas esperadas derivadas de la ocurrencia de un evento particular, en función de la amenaza y la vulnerabilidad.

**Simulacro**

Ejercicio práctico que permite evaluar y fortalecer la capacidad de respuesta de la población y las autoridades ante situaciones de emergencia.



**Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)**

Conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado en materia de protección civil.

**Vulnerabilidad**

Condición que determina el grado de susceptibilidad de una población, infraestructura o sistema ante los efectos de un agente perturbador.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030

**Lic. Mauricio Cordero Rodríguez**  
Secretario de Protección Civil del Estado

Elaborado por:  
**Dirección de Reducción de Riesgos**



**SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN  
CIVIL**

**INSTITUTO PARA LA  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS DE DESASTRES  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**



**SISTEMA ESTATAL PARA  
LA GESTIÓN INTEGRAL DEL  
RIESGO DE DESASTRES Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
CHIAPAS